

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

DIARIO DE



SESIONES

AÑO 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 50

PLENO

PRESIDE: DON FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2009
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

ORDEN DEL DÍA

1. DEBATE Y VOTACIÓN DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA, A INICIATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, EXPEDIENTE 07/REGL-00002. (PÁGINA 2)

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA ANTE EL PLENO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 07/REGL-00002. (PÁGINA 13)

3. DEBATE Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 07/REGL-00002. (PÁGINA 15)

4. DEBATE Y VOTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EMPLEO SOBRE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 07/PPG-00010. (PÁGINA 22)

Jueves, 10 de diciembre de 2009

(Se inicia la sesión a las diez horas y veintiocho minutos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Muy buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Ruego a los profesionales de los medios de comunicación que vayan abandonando el Salón de Sesiones.

Antes de dar inicio quiero transmitir, en nombre de toda la Cámara, nuestra felicitación al señor Velasco que hoy cumple años, así que reciba nuestra felicitación por su cumpleaños. Y voy a dar lectura a la Declaración Institucional aprobada por la Mesa con motivo del Bicentenario del nacimiento de Louis Braille. Hoy tenemos unos invitados especiales en la tribuna de público, son los representantes de la ONCE en Castilla-La Mancha, a los que agradezco su presencia; y este Pleno va a tener un carácter especial en la medida en que, cuentan en sus escaños sus señorías con un cuadernillo muy especial, el habitual cuadernillo de trabajo, que también se les ha entregado en lenguaje Braille, precisamente como parte de ese homenaje que queremos hacer. Doy lectura a la Declaración.

“Cuando se cumplen 200 años del nacimiento del creador del sistema de lecto-escritura Braille y 180 años de la publicación de la primera versión del mismo, estas Cortes regionales quieren reconocer el papel fundamental e insustituible que durante los últimos más de 70 años ha venido desarrollando la ONCE en la enseñanza, difusión y producción del Braille en España. En esta enorme y bella tarea ocupan un lugar destacado los profesionales de la enseñanza, el profesorado de alumnos ciegos, que ha venido desarrollando durante todos estos años una labor imprescindible utilizando y ayudado de materiales adaptados y manuscritos o impresos en Braille para que sus estudiantes ciegos pudieran acceder en condiciones de igualdad de oportunidades con los otros estudiantes a la formación y a la cultura.

Además, la creación de imprentas Braille y bibliotecas promovidas por la ONCE han puesto al alcance de sus afiliados todo tipo de publicaciones periódicas y no periódicas. Gracias a la ONCE, al esfuerzo individual de varias generaciones de hombres y mujeres, a través de los procesos de informatización del Braille y mediante el uso de las modernas tecnologías, podemos afirmar que las personas ciegas de nuestro país han logrado ser mucho más libres y más autónomas.

Por todo ello, las Cortes de Castilla-La Mancha aprueban la siguiente Declaración Institucional:

1. Creemos que el acceso universal al Braille es un derecho de las personas ciegas y que los Estados y las organizaciones de ciegos deben responsabilizarse de que todos los niños y adultos con discapacidad visual tengan los medios necesarios para que

puedan aprenderlo.

2. Apoyamos el conocimiento y manejo del sistema Braille como la mejor herramienta para erradicar el analfabetismo entre las personas ciegas.

3. Defendemos que todas las personas ciegas deben tener acceso a la formación y a la cultura en su sistema propio de lectoescritura, el Braille.

4. Promoveremos que las instituciones y empresas incorporen el Braille en sus servicios y bienes de consumo.

5. Facilitaremos el acceso a las personas ciegas como a cualquier otro ciudadano a los beneficios que aportan las nuevas tecnologías y, concretamente, a aquéllas que pueden ser aplicables al sistema Braille.

6. Apoyamos que en el diseño de edificaciones, entornos, servicios y bienes de consumo, debe estar presente el sistema Braille para facilitar la autonomía de las personas ciegas y cumplir el principio de diseño universal.

7. Asumimos que el sistema Braille es para las personas ciegas lo que la tinta es para las personas sin discapacidad visual.

Toledo, a 10 de diciembre de 2010“.

Bien, muchas gracias, señorías.

Con carácter previo al inicio de la sesión también, les informo de que ha habido una propuesta de modificación del orden del día que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista como consecuencia de la enfermedad de don José Molina, Ponente elegido por la Comisión en relación con el Dictamen emitido por la Comisión de Agua sobre el Proyecto de Ley por el que se crea la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha. Según se ha informado a la Presidencia, el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en que se produzca la modificación del orden del día para suprimir el cuarto punto del orden del día.

Pregunto a los portavoces de los Grupos si, efectivamente, ésa es la voluntad de todos los diputados y diputadas, producir la modificación del orden del día. ¿Sí? Bien, entonces entiende la Presidencia, por unanimidad, modificado el orden del día, suprimiendo el punto cuarto por la razón que acabo de exponer, que se incluirá en el orden del día de una futura sesión plenaria.

1. Debate y votación de la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, expediente 07/REGL-00002.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Y damos comienzo al primer punto, que es el Debate y votación de la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento de las Cor-

tes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Hacemos el debate de acuerdo con lo establecido por el artículo 90.

¿En base a qué artículo quiere intervenir el señor Esteban?

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Sí, gracias, señor Presidente. Es, simplemente, como cuestión previa y de orden para que su señoría nos pueda ilustrar sobre el contenido real del debate de esta mañana, si lo que se refiere es al artículo 11 c) del Reglamento o a lo que se refiere, como reza en el cuadernillo del Pleno, o si es en realidad lo que estuvimos viendo y tratando en la Mesa, que se refiere a la modificación, o a la reforma, del Reglamento de las Cortes en sentido amplio. Lo digo porque, lógicamente, es fundamental que este Grupo sepa de qué va el debate que esta mañana nos convoca, sobre todo a efectos, también, de fijar una posición en relación con el voto que podamos tener.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señor Esteban, el punto que debatimos lo tienen sus señorías en el cuadernillo del Pleno y, además, ha sido publicado y, por tanto, ése es el objeto del debate que vamos a producir. ¿Sí, señoría?

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Sí, muy rápidamente. Yo le agradezco la aclaración, señor Presidente. Entonces, debemos entender claramente que lo que se propuso y tramitó ante la Mesa como propuesta del Reglamento no era lo que hoy traemos a las Cortes esta mañana, que es una reforma parcial de un artículo concreto que no del Reglamento. Por lo tanto, no sé si lo que hacemos hoy está mal o está mal lo que hicimos entonces en la Mesa, pero una de las dos cosas no concuerda con la otra. Por lo tanto, yo rogaría mayor precisión, si es posible, porque yo creo que es bastante serio lo que esta mañana se pretende hacer aquí. No sé si es el Reglamento en sentido amplio o sólo el artículo 11. Si en la Mesa, en su momento, no se dijo la verdad o es hoy cuando no se está diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señoría, a la Presidencia le sorprende enormemente que su señoría pontifique sobre lo que se acordó en la Mesa porque su señoría no asistió, como muy bien sabe.

(Murmullos).

Por tanto, yo creo que la Presidencia lo ha dejado bien claro, el objeto del debate es la propuesta de reforma que sus señorías tienen en el cuadernillo de Pleno y que ha sido publicada. Para dar inicio al debate tiene la palabra, en turno de exposición, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de 15 minutos.

(Murmullos).

Señor Esteban, ya se le ha respondido a su petición. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

(Aplausos).

Señor Vicepresidente Segundo, guarde silencio.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: Señor Presidente, señorías. Como vemos, el debate sobre la Proposición de Ley para la reforma del artículo 11 c) del Reglamento de las Cortes que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, para resolver un conflicto planteado por la solicitud de la señora De Cospedal en cuanto a la posibilidad de renunciar o no a la indemnización fijada por el Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha, va a venir precedido y rodeado, como durante todo este tiempo, de polémica, en lugar de centrarnos en lo que importa que es en ver si de verdad esta reforma sirve para el objetivo para el que se ha diseñado.

Para ello, es conveniente hacer un breve resumen de los acontecimientos, de los antecedentes históricos de todo este episodio. 26 de junio de 2007: la señora De Cospedal es elegida senadora por las Cortes de Castilla-La Mancha; desde ese momento percibe sus retribuciones del Senado más la indemnización establecida por el Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha en el apartado 11 c). Decide no acogerse a la posibilidad que le brinda la Ley de Régimen Electoral General que dice, textualmente, que "los senadores designados por las Comunidades Autónomas sólo podrán percibir la remuneración que les corresponde como senadores salvo que opten expresamente por la que hubieran de percibir en su caso como parlamentarios autonómicos". Primera solución que hubo y que hubiera resuelto y evitado toda esta polémica: que la señora De Cospedal hubiera optado por percibir todas sus remuneraciones por el Parlamento de Castilla-La Mancha y hubiéramos evitado toda esta inútil polémica que sólo sirve para distraer de objetivos bastante más importantes. Pero no se hizo la opción y aquí estamos hoy.

27 de julio: la Mesa de las Cortes, siguiendo la tradición que viene manteniendo desde el año 2000, adopta acuerdo en el que fija las cuantías de las retribuciones de los parlamentarios y entre ellos dice, en el apartado noveno, que "la indemnización del artículo 11 c) del Reglamento de la Cámara es irrenunciable para todos los diputados, cualquiera que sea su dedicación o situación laboral". Como en los años anteriores tampoco se plantea ningún problema. He de dejar claro que la competencia de la Mesa es para fijar las cuantías. La irrenunciabilidad o no viene de las consideraciones que luego comentaré de los informes jurídicos.

Junio de 2008: la señora De Cospedal es elegida en el Congreso del PP de Valencia Secretaria General. Comienza, por tanto, a percibir las retribuciones que le corresponden por razón del cargo de Secretaria

ria General.

2 de septiembre de 2008: La diputada señora De Cospedal registra en las Cortes de Castilla-La Mancha su escrito de fecha 1 en el que comunica su renuncia al Letrado Mayor, -comunica su renuncia- a la indemnización prevista en el artículo 11 del Reglamento de la Cámara de manera que la misma se haga efectiva a partir del día de la fecha. Es decir, la señora De Cospedal ha estado percibiendo sin ningún tipo de problema la retribución del Senado íntegra con su correspondiente indemnización del Senado íntegra más la indemnización de las Cortes de Castilla-La Mancha íntegra, sin que se haya planteado nunca ningún problema. El problema sólo surge cuando accede a la Secretaría General y, entonces, por otras razones que ella sabrá, porque son personales, es cuando decide plantear la renuncia a la indemnización que nunca antes se ha discutido.

8 de septiembre: el señor Letrado Mayor contesta por escrito a la señora De Cospedal indicándole que tanto del tenor literal del artículo 11 que dice "todos los diputados recibirán...", como del acuerdo de la Mesa de 27 de julio "queda constatado el carácter irrenunciable de la indemnización", le comunica que, no obstante, dará cuenta a la Mesa de las Cortes; lo que hace a continuación. Evidentemente, la señora De Cospedal no acepta esa interpretación y sigue planteando la renuncia. Empieza así un culebrón que dura hasta hoy.

El 27 de marzo la señora De Cospedal dirige un escrito a la Mesa de las Cortes por el que viene a completar su declaración de bienes, rentas y actividades, porque dice que ha apreciado que es incompleta porque no había incluido 26.675 euros que había omitido en su declaración. Y luego en un otrosí manifiesta, otra vez y reitera, su intención de renunciar a la indemnización prevista. Mientras tanto, la Mesa de las Cortes, su Presidente, ha encargado un informe jurídico ante el rechazo de la señora De Cospedal al escrito que en su momento le planteó el señor Letrado Mayor. En ese informe, el día 21 de abril de 2009, se le da traslado a la señora De Cospedal del informe de los servicios jurídicos de la Cámara, se concluye de forma rotunda lo siguiente: que no procede en ningún caso y por ningún parlamentario la renuncia a percibir la citada asignación, en referencia a la indemnización del artículo 11 c) del Reglamento de la Cámara. Insisto, lo dicen los servicios jurídicos de la Cámara, no lo dice un órgano político, es un informe jurídico que se da traslado a la señora De Cospedal. La fundamentación jurídica del informe es absolutamente impecable, las razones son las siguientes: primero, el tenor literal del artículo 11 c) que dice que todos los diputados -por tanto, nadie puede quedar excluido- recibirán, por tanto, con un carácter imperativo una cantidad en concepto de indemnización por los gastos derivados de sus funciones representativas. Queda manifiestamente claro el carácter universal, a todos, e

imperativo irrenunciable, de la indemnización que aquí se plantea.

En segundo lugar, la propia naturaleza jurídica. No es un derecho personal, -lo dice bien claro en su informe los servicios jurídicos-, del que pueda disponer el parlamentario, es lo que se denomina un derecho reflejo que se tiene por su condición de parlamentario y del que no puede disponer el parlamentario a voluntad. Sí lo es, -por contra-, la dedicación exclusiva y el sueldo que se percibe por dedicación exclusiva, pero no la indemnización.

Viene también -tercer argumento- respaldado por la jurisprudencia constitucional, citan hasta tres sentencias en el informe. Y, finalmente, se recurre en el informe de los juristas a un cuarto argumento, que es el derecho comparado, el Reglamento del Senado, otros reglamentos de Comunidades Autónomas, que respaldan la imperatividad de la indemnización y, por tanto, su imposible renuncia. A pesar de lo rotundo del informe, la señora De Cospedal tampoco acepta las conclusiones del informe y, por tanto, rechaza la argumentación.

Ahí se plantea entonces un conflicto que se pretende resolver fijando un procedimiento que insta la Mesa de las Cortes, a través de su Presidente, para que se articule quién, qué órgano y cómo se puede resolver el conflicto. Se dicta, pues, una norma supletoria que aprueba el 31 de agosto la Mesa de las Cortes y que establece que es la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, la competente para resolver, para conocer cualquier asunto que tenga que ver con el Capítulo 2 del Título II del Reglamento de las Cortes, que son los derechos, prerrogativas y deberes de los parlamentarios.

Aprobada y publicada esta norma supletoria, el 6 de noviembre se recibe en esta Cámara un requerimiento notarial dirigido al señor Letrado Mayor por el que se requiere a la Mesa de las Cortes, a través de la persona del señor Letrado Mayor, para que de manera inmediata y sin más dilaciones y en el plazo de 15 días hábiles se proceda a hacer efectiva la renuncia a la indemnización referida. Por tanto, urgencia en la toma de decisión y nada menos que a través de un requerimiento notarial.

El 16 de noviembre la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, competente por la norma supletoria aprobada para dictaminar sobre este asunto, inicia sus trabajos. En ella se solicitan más informes todavía para aclarar algunos otros extremos de las diferentes retribuciones que percibe la señora De Cospedal, solicitante de la renuncia, y ver en qué medida unas u otras son o no renunciables. Con esos informes evacuados, el 30 de noviembre de 2009 -fíjense las fechas, 16 de noviembre de 2009 se inician los trabajos, 30 de noviembre de 2009 finalizan los trabajos de la Comisión del Reglamento y Estatuto del Diputado que ante los informes jurídicos, el que acabo de comentar de fecha de marzo de 2009 más los últimos

que se evacúan a lo largo de las sesiones de la Comisión-, queda absolutamente comprobado y concluyente el carácter irrenunciable de la indemnización del artículo 11 c) del Reglamento de la Cámara.

Y, por tanto, la conclusión es evidente: no hay posibilidad de renuncia salvo que se reforme el Reglamento. La solución debe, pues, venir por la modificación del Reglamento. En esa misma sesión, y estando de acuerdo con la conclusión, yo, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ante la falta de pronunciamiento de los representantes del PP a los que se les pide si están conformes o no con ese dictamen y esa conclusión, evidentemente dicen que lo van a estudiar -lo cual entendemos- se queda por tanto a expensas de que ellos lo estudien y lo valoren, manifiesto ya la intención del Grupo Parlamentario Socialista de recoger la conclusión, con el tenor literal que se propone para modificar el Reglamento de la Cámara, para presentar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista una Proposición de Ley que introduzca la modificación en el artículo 11 c) en un sentido muy claro: impedir que en el futuro ningún parlamentario regional pueda percibir dos indemnizaciones por el mismo concepto, de manera que no se podrá, como hasta ahora, percibir una indemnización por esta Cámara y otra exactamente similar, de la misma naturaleza y por el mismo concepto, es decir, por sus funciones representativas, del Senado ni de ningún otro órgano constitucional. Por tanto, con esta modificación se daría respuesta definitiva a un problema que tiene un componente ético y a una petición que nos formulaba la señora De Cospedal.

Así lo anuncié. Manifesté, además, que precisamente por las circunstancias que concurrían en toda esta historia larga, solicitaríamos el trámite por el procedimiento de lectura única que ampara el Reglamento y que tiene perfectamente configurado el Reglamento y del que ya se han hecho uso en esta Cámara en otras ocasiones.

Por tanto, el lunes día 30 manifiesto claramente la postura del Grupo Socialista: elaboración y registro de una Proposición de Ley para tramitar por el procedimiento de lectura única en este Pleno del día 10. Y les comprometo mi disponibilidad al acuerdo absoluto a los señores del Partido Popular, comprometiéndome a darle traslado de la Proposición de Ley y del escrito de solicitud del trámite por lectura única en cuanto esté registrado. Esa misma tarde del día 30, en cuanto estuvo registrado, le di traslado a la portavoz del PP, señora Ana Guarinos, de la propuesta de Proposición de Ley para que, si tenían alguna propuesta que hacer, me llamaran, se pusieran en contacto con nosotros para negociar, si es que había que negociar algo y había una propuesta alternativa, una solución satisfactoria para todas las partes.

No me llamaron, no se dirigieron a mí en absoluto y, por tanto, llega la Junta de Portavoces del día 4 de diciembre y, en esa Junta de Portavoces, lo que ocu-

rra es que después de un debate en torno a la Proposición de Ley y al trámite de lectura única, los representantes del Grupo Parlamentario Popular se marchan, y punto. Una vez más se ausentan de un órgano parlamentario y ahí se pone punto final, por su parte, a toda esta tramitación.

La modificación propuesta es muy simple, dice, introduciendo en el apartado 11 c) esta frase. "Si un diputado tuviera derecho a una indemnización por el mismo concepto, con cargo a un órgano constitucional, no podrá percibir la regulada en este apartado". Es una propuesta simple, simplísima y conocida, conocidísima, durante tres días a la que se ha podido responder, en base a la cual hemos podido buscar una solución compartida, pero sólo la falta de voluntad, en este caso, del Partido Popular, impidió que hoy pudiéramos venir aquí con una propuesta conjunta. Nosotros, desde luego, en atención a la urgencia, sí que queremos que hoy se viera aquí y por eso lo hemos traído por el trámite de lectura única.

Señorías, con esta Proposición de Ley que hoy sometemos a su consideración se puede o no estar de acuerdo, como con todo, pero hay algo de lo que no cabe duda y es que resuelve de modo definitivo la posibilidad de que un diputado de esta Cámara pueda percibir dos indemnizaciones de la misma naturaleza, con eso acabamos y resolvemos un problema que tiene un componente ético que hoy yo creo que toda la sociedad nos demanda cumplir.

Y, en segundo lugar, se da satisfacción a la pretensión de la señora De Cospedal de dejar de percibir su indemnización por esta Cámara y continuar percibiendo sus retribuciones del Partido y del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señoría, debe ir finalizando.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: Terminó. Hemos procurado en todo momento el acuerdo, hemos estado y estamos dispuestos al acuerdo en todo a este punto, no tenemos ningún inconveniente en pactar una solución de este tenor compartida, pero dos no acuerdan si uno no quiere. Y hoy estamos aquí en la contradicción de vernos en un debate que se suscita a petición y por solicitud de la señora De Cospedal, al que damos una solución, la que jurídicamente es viable según todo el mundo, menos el PP que tiene otra lectura, como siempre ellos otra lectura, la verdad absoluta solamente ahí, aquí, todo el mundo mundial equivocados; y, curiosamente, cuando damos solución resulta que tampoco se está de acuerdo, se proponen trámites que nos llevarían a febrero.

Miren ustedes, con esta solución solamente pretendemos dar respuesta definitiva a algo que nos parece absolutamente normal y reclamable de todos nosotros: que se impida que nunca más ningún par-

lamentario pueda percibir dos o más retribuciones por el mismo concepto de diferentes órganos. Eso lo garantiza esta ley y la pretensión de la señora De Cospedal también. Por tanto, les pido su aprobación. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señoría. Abrimos el turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Esteban, por tiempo de 10 minutos.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Gracias, señor Presidente. Como consideración previa, quizá a su señoría, señor Presidente, le pueda parecer normal dejar a alguien con la palabra en la boca, por más que se la estén pidiendo; a mí, incluso en la calle, me parece una completa grosería. En el Parlamento me parece una grosería parlamentaria y si, además, la palabra no se le da a alguien que no es del Partido propio, sino del contrario, me parece una grosería democrática, solamente superada por su incapacidad para tomar decisiones y dirigir estas Cortes.

(Aplausos).

Lo que yo pretendía, cuando tomaba la palabra, era algo tan simple, o debería ser tan simple en un Parlamento, como el circunscribir los términos a los que se va a referir el debate que inmediatamente después vayamos a tener, cosa que por lo que se ve no es posible en este Parlamento, porque unas cosas son como se denomina lo que hoy estamos discutiendo, en la propia documentación de la Mesa, señor Presidente, cuyos acuerdos sí sé leer, porque yo sí sé leer y cuyos acuerdos sí están en mi Grupo y por eso tengo conocimiento de ellos, y si su señoría quiere seguir debatiendo conmigo cumpla el Reglamento, se baja, abre un nuevo turno de debate y con mucho gusto hablamos del funcionamiento de la Mesa, de los órganos, de la Cámara y de su papel en esta pantomima en la que ya sí entro.

(Aplausos).

Primera consideración, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ni ninguno de los diputados que lo integran y, por supuesto, en ningún modo la Presidenta del Grupo Parlamentario Popular han pedido ninguna reforma del Reglamento ni han pedido nada. Es mas, sin la reforma del Reglamento ya han resuelto el problema que esta mañana aquí nos convocaba, que a ustedes les ha llevado aproximadamente año y medio en tratar de resolver y que a nosotros nos ocupó aproximadamente una hora en una mañana, que fue lo que tardamos en ir a una notaría a formalizar en documento público, para que no quede ninguna duda, el hecho de haber abierto una cuenta y haber puesto las cantidades reflejadas y consignadas en el artículo 11 c) a disposición de las Cortes Re-

gionales. Aquí, señorías, no hay trampa ni cartón y ya que no tenemos la posibilidad de acreditarlo de otra manera, por supuesto aquí está el documento público que asegura que desde el momento en el que la diputada pide renunciar a esta cantidad del artículo 11 c) está depositada y a disposición de las Cortes Regionales.

(Aplausos).

Por lo tanto, polémica, ninguna.

(Aplausos).

Hace año y medio, efectivamente, que se pidió. Aquí lo que hay, señorías, en el único fondo del asunto que hay aquí, se reduce a algo tan sencillo como que el Partido Socialista de Castilla-La Mancha, con su Presidente, el que se subió el sueldo en momentos de crisis, no puede permitir que haya una líder de la oposición que directa y voluntariamente reduzca voluntariamente los ingresos a los que tiene derecho y ésa es la única cuestión que a ustedes les molesta, ni más ni menos.

(Murmullos).

(Aplausos).

Miren, no hay nada más ilustrador en este asunto, nada más ilustrativo, que oírle decir al señor Moreno, don Santiago, que todo esto lo hace por ayudar al Partido Popular y, concretamente, a su Presidenta. ¿Pero usted cree que la gente se chupa el dedo y que nosotros somos tontos? Usted, que insulta un día sí y otro también a la Presidenta del Grupo Parlamentario Popular, ¡hombre, por el amor de Dios! Ustedes a lo único que han ayudado al Partido Popular es a ponerle cuantas zancadillas han podido, aquí y fuera de aquí, es a lo único que han ayudado, por lo tanto, si la excusa es que ustedes están dispuestos a ayudar al Partido Popular, váyanse buscando otra mejor, porque ésa en Castilla-La Mancha no se la cree nadie, ni usted, señor Moreno, ni usted se la cree.

(Aplausos).

Y tenía mucha importancia circunscribir el término del debate, porque mire, nosotros sí tenemos voluntad de reformar el Reglamento de la Cámara. Tanta voluntad tenemos en reformar el Reglamento de la Cámara que el señor Barreda, que hoy está ausente, sí conocía un documento que usted no conocía, señor Moreno, que decía, entre otras cosas, que nos comprometíamos a cualquier reforma, a una reforma pactada y consensuada en el Reglamento de la Cámara. ¿Y qué es lo que ha hecho su señoría con respecto a aquello? Primero, negar la existencia del documento y, segundo, incumplirlo por tercera vez en una sola legislatura en nombre de su Grupo, señor Moreno, y el señor Presidente de la Junta, quizá por vergüenza, yo estoy convencido de que por vergüenza, o no sé si por falta de ella, no se encuentra esta mañana en el debate, y si está en la Cámara, debería estar aquí sentado, porque yo tendría mucho gusto en decírselo a la cara.

(Aplausos).

Señoría, si hay una cosa clara que quedó meridianamente dicha en relación con el Reglamento de la Cámara en estas Cortes es que cualquier propuesta y, sobre todo, aquella propuesta que nos propusiéramos traer, debería ser por consenso, debería ser por unanimidad. Ya no les citaré el documento que ustedes conocen, señor Moreno, les citaré a don José Molina, cuyo restablecimiento deseo fervientemente y espero que pronto podamos verle por el Parlamento y estar con él. Decía el señor Molina: "Hay una propuesta de presentar una modificación conjunta del Reglamento de la Cámara, exclusivamente del Reglamento de la Cámara", Diario de Sesiones, 11 de octubre de 2007, por lo tanto, en esta legislatura, José Molina Martínez.

¿Esto es presentar una propuesta de reforma del Reglamento por consenso? Miren, no solamente no es por consenso, sino que incluso utilizan un procedimiento, en mi opinión, ilegalmente utilizado. Este Reglamento, en esta Cámara, no permite, para asuntos como este, el empleo del procedimiento de lectura única y no lo permite por una razón, señor Moreno: la primera, porque ustedes políticamente deberían haberlo impedido, aquí está su palabra dicha, bastaría solamente eso para que ya no hubiera procedimiento de lectura única. Antes de haber acuerdo, como no lo hay, no se podría utilizar, pero hay argumentos mucho más sólidos, señor Moreno, no se puede utilizar el procedimiento de lectura única por varias razones: la primera, porque nuestro Reglamento no dice que aprobado el procedimiento de lectura única, tenga que decaer el derecho a las enmiendas de los diputados, a diferencia de lo que sí dicen otros reglamentos de otras cámaras, por lo tanto, ustedes vulneran el Reglamento que hoy dicen defender, aplicando un procedimiento que de lo único que trata es de una cosa: de amordazar a la oposición y de no permitir que se presenten enmiendas, y las enmiendas son el derecho a discrepar en un Parlamento.

(Aplausos).

Enmiendas que le anticipo hemos presentado, y hemos presentado con todas las dudas procesales que tiene este galimatías en que sus señorías nos han metido, porque nuestra intención es no dejarnos pisar ni aquí, ni ahora, ni nunca, en este apartado ni en ningún otro en el que jurídicamente pensemos llevar razón y aquí creemos, estamos absolutamente seguros de tener razón y, por eso, señorías, si continúa esta farsa, si esta mañana no retiran sus señorías los tres puntos primeros del orden del día de este Pleno nosotros haremos lo que en el estado de derecho nos queda, que es acudir a los tribunales y si eso también les molesta, dice muy poco de su talante democrático y de su capacidad de entender el estado de derecho.

(Aplausos).

Nuestras enmiendas, que sí están presentadas, sí que tienen mucho que ver con la democratización

clara y con hacer un favor, no al Partido Socialista, ni al Partido Popular, a la vida democrática de estas Cortes. Es inverosímil que en estas Cortes el Presidente de la Junta de Comunidades no tenga la obligación de responder a preguntas de la oposición; es inverosímil que en este Parlamento hoy todavía siga, después de muchos años, sin haber sesiones de control del Gobierno; es inverosímil que el orden del día en este Parlamento lo fijen con sus votos la mayoría, vetando la inclusión en el orden del día de iniciativas calificadas y en disposición de ser debatidas, por miedo político y por no querer dar la cara, ésa es la reforma que necesita este Reglamento.

(Aplausos).

Señorías, no vamos a cejar en ese empeño, pero nosotros sí creemos aquello que cumplimos, aquello que firmamos y estamos en disposición de cumplirlo. Ustedes todavía tienen tiempo de una cosa: de retirar esta propuesta de modificación del artículo 11 c), de iniciar lo que nos propusimos en la modificación y en la reforma del Reglamento de manera consensuada, mediante la creación de una Comisión y avanzando en la dirección de democratizar, necesariamente democratizar de una vez, la vida de este Parlamento. Eso es lo que yo esta mañana les propongo.

En otro orden de cosas le diré, señor Moreno, que para esta pantomima ni estamos ni nos espere, ni estamos ni nos espere. Nosotros pensamos que hay muchas otras cosas de las que ocuparse antes, sobre todo porque de la que ustedes quieren ocuparse esta mañana tiene una cosa muy sencilla, y es que ya está resuelta, por lo tanto, menos ayudas, más democracia, menos demagogia, hagan ustedes el favor de retirar esto del orden del día del Pleno y lo más probable es que por ahí sí podamos ponernos de acuerdo. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señor Esteban. Su señoría sabe que al margen de las discrepancias que pueda haber, es clave mantener la actitud de respeto entre todos los miembros de la Cámara. Su señoría ha pedido la palabra y la Presidencia se la ha dado. Su señoría ha hecho una pregunta y la Presidencia se la ha contestado. Aplicar el Reglamento, que es lo que hace la Presidencia, no es ninguna grosería; lo que sí lo es, señoría, es faltarle al respeto a la Presidencia, como su señoría ha hecho. Y creo que ése no es el camino.

(Aplausos).

Tiene la palabra...

(Murmullos).

Señoría, ha intervenido y ha dicho su señoría lo que estimaba que debía decir en su intervención y después tendrá la oportunidad también de intervenir. Ahora tiene la palabra, en aplicación del Reglamento, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moreno.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: Me recuerda usted, señor Esteban, aquellas palabras que don Mendo, en La venganza de don Mendo, le decía al Conde cuando estaba en la celda: "Aunque le esucho flemático, sabed que a mí lo hiperbólico no me resulta simpático".

(Aplausos).

Sí ha sentado usted un precedente: la falta de respeto al Presidente de esta Cámara seguramente es un mal precedente que sí acaba de sentar usted, parece mentira que quien tiene tanto años de parlamentarismo, no sé muy bien por qué, hoy ha decidido proferir un ataque en toda regla a un Presidente de la Cámara que merece todo el respeto, toda la cortesía parlamentaria y que lleva las riendas de esta Cámara con una imparcialidad que, unas veces, a unos les gusta más y a otros menos, pero que nos afecta a todos por igual, a todos por igual.

(Aplausos).

(Murmullos).

Ha dicho usted muchas cosas, entre otras cosas que estamos aquí por ayudar a la señora De Cospedal. Lo único que sí es verdad es que estamos aquí por el lío que nos ha montado la señora De Cospedal. ¿Quieren que terminemos ahora mismo? Que haga la señora De Cospedal una sola cosa: subir aquí, anunciar que se acoge al sueldo de esta Cámara y que renuncie a lo demás, porque sabe que eso es incompatible.

(Aplausos).

Con eso habremos dado por finiquitado todo el debate, todo el procedimiento, retiramos la Proposición de Ley y se acabó el problema, porque aquí no hay ánimo de vulnerar derechos de nadie reformando reglamentos con subterfugios, hay un lío jurídico en el que nos ha metido la señora De Cospedal por querer renunciar a 13.000 euros cuando cobra 220.000 y si se acoge al sueldo de la Cámara, si se acoge al sueldo de la Cámara, como le hace incompatible con todos los demás, se vería condenada a cobrar sólo 70.000 y renunciar a 150.000 y yo comprendo que eso es muy duro, yo comprendo que eso es muy duro.

(Aplausos).

Más duro todavía, muchísimo más duro, cuando pasaron meses, y meses, y meses, con la boca llena del sueldo del otros, que hay que ver lo que dijeron, hay que ver lo que dijeron de los sueldos de los demás, especialmente del Presidente Barreda y ahora resulta que la señora De Cospedal, sumando uno más otro más otro, tres, por el precio de uno, porque no hay nada más que una persona, que se tendrá que dividir entre los tres, digo yo, resulta que multiplica por más de dos veces y media el del Presidente que criticaba, no está mal, no está mal, seguramente que eso también induce a alguna reflexión de por qué estamos aquí, porque les beneficia enredar con esto, tapar con esto la vergüenza que supone cobrar por tres sitios diferentes con una dedicación necesaria-

mente, entiendo yo, parcial en todas partes, es decir, si no tiene sentido, porque no hay dedicación exclusiva a las Cortes de Castilla-La Mancha, tampoco habrá dedicación exclusiva en el Senado, digo yo, y tampoco habrá dedicación exclusiva en el Partido Popular, podría hacer, por tanto...

(Aplausos).

(Murmullos).

Mire, en segundo lugar, fíjese, ya nos tiene acostumbrados la señora De Cospedal a no hacer uso de la palabra en esta Cámara, pero fíjese...

(Murmullos).

No, para debatir conmigo no, para defender lo suyo...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señorías, guarden silencio. Señora Tutor, guarde silencio.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: Yo no me arrogo, yo no me arrogo, ni mucho menos, ¡cómo voy a pretender yo discutir y debatir con una persona de tanta clase, yo no tengo esa pretensión, por Dios!

(Aplausos).

Sabido es que los socialistas no somos merecedores de tener enfrente tan insignes parlamentarios. En fin, ya sabemos que para defender su sueldo tiene que defenderlo otro, lo cual no es desmerecer a quien ha ejercido de portavoz. Miren, lo que no puede ser es que, una vez más, aquí nos quieran plantear lo de siempre, aquí todo el mundo mundial equivocado menos ustedes. Todo el mundo mundial, todos, los informes jurídicos, todo el derecho comparado, la propia regulación del Senado, la Asamblea de Madrid, todas, les tengo hasta textos que por falta de tiempo no les voy a leer, de lo que se dice en otros ámbitos dan por irrenunciable de la indemnización que retribuye el carácter representativo del parlamentario, todos, ¡ah! pero es que estamos todos equivocados, como estábamos equivocados todos los que firmamos el Pacto por Castilla-La Mancha, como estábamos equivocados todos los que firmamos el Pacto por el Empleo, como estábamos equivocados todos los que fuimos al acto de la Constitución, menos ella, que es que como la practica todos los días ella no se equivoca nunca, los demás nos equivocamos siempre, siempre.

(Aplausos).

Mire, tenía muchas alternativas para evitar todo esto, muchas, pudo renunciar al sueldo del PP, lo pudo hacer, es libre y voluntaria, yo no le voy a obligar a que lo haga, pero a mí me tiene que explicar por qué, desde junio del 2007, en que tiene derecho y percibe las dos indemnizaciones, hasta septiembre de 2008, en que empieza a cobrar como Secretaria General la señora De Cospedal, por qué hasta enton-

ces no tiene ningún problema, ni de orden ético, ni personal, ni jurídico, ni de nada, y lo viene cobrando sin problemas, y sólo a partir de septiembre de 2008 es cuando se desatan todas las furias. ¿A partir de ahí viene la conversión? Porque, ¿qué razón la llevó, que era mucho? Hombre, si es mucho, pues mire, renunciar al 5 por ciento pues tampoco es tanto, hay gestos que ennoblecerían más, como la dedicación al Senado también es parcial podría haber renunciado al Senado, claro, que entonces renuncia a 80.000 euros, no son 13.000, son 80.000 y a lo mejor el saldo no le gustaba demasiado o podía renunciar al sueldo del PP, por cierto, como ha hecho la señora Leire Pajín, que ha anunciado que en el momento que perciba su retribución como senadora, dejará de percibir la del Partido, lo cual es un ejemplo que probablemente otros puedan seguir, otros puedan seguir, cobrando bastante menos, pero claro, aquí es mejor enfangarnos en un debate en el que permanentemente nos están acusando de todo sólo para encubrir una cosa, que es que la señora De Cospedal gana, porque quiere, -porque tiene otros procedimientos para que no sea así-, gana 220.000 euros al año, eso es lo único que les interesa, encubrir esa realidad.

Mire, la reforma del Reglamento de la Cámara... lo del insulto, que me ha... fíjese usted, he hecho aquí mi exposición de la presentación de la Proposición de Ley, no he insultado a nadie, no le he dicho a nadie nada, he hecho una intervención absolutamente mesurada para hacer un debate sosegado, en torno a lo que importa, que es ver si es cierto que podemos resolver, con la reforma del Reglamento, un problema que hasta ahora es irresoluble, digan ustedes lo que digan. Vamos empujados a la reforma del Reglamento y encima somos los malos de la película por proponer una reforma puntual, simplísima, del Reglamento que usted quiere encubrir con una reforma del Reglamento en su totalidad.

No, mire usted, nosotros no estamos hablando de reforma del Reglamento en su totalidad, nosotros estamos hablando de hacer que nunca más nadie, incluida la señora De Cospedal, pueda percibir dos indemnizaciones por el mismo concepto, eso es todo, se oponen ustedes a eso, díganlo, pero a eso, porque la reforma del Reglamento, con ese acuerdo que usted manifiesta aquí, que se suscribió y que conozco, la acometeremos en cuanto el Estatuto esté aprobado, que es la condición que pone en ese acuerdo, en ese documento y en cuanto el Estatuto esté aprobado, ustedes y nosotros nos sentamos a resolver lo que quieran, y le voy a poner un ejemplo de nuestra voluntad: ustedes presentaron una Proposición de Ley el otro día, ¿se acuerda? La Proposición de Ley, que se nos repartió, iba a reformar otro artículo del Reglamento, ése que dice que "todos los diputados tienen que declarar por el bruto, de manera que no declaren los miembros del Gobierno por el neto", porque están diciendo siempre en medios pú-

blicos que eso es una artimaña para declarar menos.

Pues le voy a decir a sus señorías lo que pasó: este portavoz les manifestó que desde ese momento estábamos de acuerdo, que la trajeran a este Pleno de hoy que la aprobábamos. ¿Qué hicieron? Retirarla, decir que no, que de ninguna manera, que a este Pleno que no, porque hombre, no vamos a aparecer nosotros como que encima estamos dispuestos a que lo que sea razonable lo asumamos. Hemos podido aprobarla en este mismo Pleno, la hemos podido aprobar por el mismo trámite porque yo se lo ofrecí, sí, sí, igual que tramitábamos esta reforma, le ofrecí tramitar la suya y fueron ustedes los que no quisieron y por tanto, es bueno que se sepa que aquí la voluntad de reformar el Reglamento en aspectos puntuales la tenemos, y no nos escondemos, pero esta reforma obedece a un hecho puntualísimo: una solicitud de la señora De Cospedal, ante la que nos vemos en un dilema jurídico que sólo se resuelve con la reforma del Reglamento y ustedes se empeñan, en lugar de apoyar esto que resuelve el problema, esta reforma que resuelve el problema, se empeñan en echar una y otra vez tinta, para que con la estrategia del calamar se oculte lo único vergonzoso que hay aquí, que es por qué la señora De Cospedal, pudiendo renunciar a otras cuantías, decide renunciar a la más pequeña, los 13.000 euros de la indemnización de esta Cámara, teniendo como tiene la posibilidad de renunciar a otras o de acogerse a la dedicación exclusiva a esta Cámara, que seguramente no le vendría mal, porque así hasta conocería bastante mejor la propia Castilla-La Mancha, a sus hombres, a sus gentes y a sus aspiraciones. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señoría. ¿Sí, señora De Cospedal, al amparo de qué artículo quiere intervenir su señoría?

(Murmullos).

No se le escucha, señoría, pulse...

DOÑA MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA: Sí, Presidente, gracias. Por alusiones, al amparo del artículo 93, por inexactitudes acerca de la conducta de un diputado. Por inexactitudes vertidas por el señor Moreno.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señoría, alusiones de las que aparece...

DOÑA MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA: Por inexactitudes, inexactitudes claras y juicios de valor acerca de la conducta de un diputado, inexactitudes claras vertidas por el señor Moreno, por alusiones.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Yo creo que en el sentido que habla su señoría, su señoría,

ría en la intervención del señor Moreno ha sido técnicamente y de acuerdo con lo establece el Reglamento mencionada que no aludida, y por tanto no procede.
(*Murmullos*).

DOÑA MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA: Perdón, Presidente, el señor Moreno ha dicho claras inexactitudes, por no utilizar otra palabra, acerca de la conducta de un diputado, claras inexactitudes, y por ese motivo pido la palabra al amparo del artículo 93.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señoría, ya se lo he explicado, en la anterior intervención el señor Esteban ha llegado a hablar de falta de vergüenza de miembros de la Cámara, de intención de amordazar...

(*Murmullos*).

...y no se ha producido técnicamente alusiones, tampoco en su caso, señora De Cospedal.

(*Murmullos*).

Su señoría podía haber intervenido... por favor, guarden silencio, señorías... su señoría podía haber intervenido en este debate perfectamente eligiendo...

(*Murmullos*).

Señor Vicepresidente Segundo, le llamo al orden.

(*Murmullos*).

Su señoría podía haber decidido intervenir en este debate eligiendo ser portavoz de su Grupo en él, y ha decidido no hacerlo. No se han producido, señoría, alusiones de las que establece el Reglamento, por tanto, quien tiene la palabra es el señor Esteban durante los próximos cinco minutos.

(*Murmullos*).

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Buenos días, señor Presidente. Celebramos mucho su presencia entre nosotros. Estamos teniendo un animadísimo debate, tome asiento que ha llegado a tiempo.

(*Murmullos*).

Decimos en derecho, señor Pardo, que a reconocimiento de parte se exime de prueba. Su señoría acaba de poner de manifiesto que teme mucho padecer porque ya padece lo que teme, es decir, su señoría sabe que no deja, y su función es la de impedir hablar al Grupo Parlamentario Popular, como acaba de quedar de manifiesto justamente hace 35 ó 40 segundos.

(*Aplausos*).

Claro, esta es la auténtica...

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señor Esteban, la prueba del 9 de que la Presidencia permite hablar, como no puede ser de otra manera, al Grupo Popular, es que su señoría está en el uso de la palabra.

(*Aplausos*).

Continúe.

(*Murmullos*).

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Pero fíjese que ya su señoría me está robando tiempo, porque mientras interviene usted el reloj sigue funcionando, por lo menos el mío.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: No se preocupe, porque tendrá el tiempo que ha ocupado la Presidencia, no le quepa duda.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Yo no me preocupo, pero el reloj sigue funcionando. Usted consume mi tiempo, lo cual también es una verdadera grosería parlamentaria. Si quiere debatir conmigo bájese y debatimos.

(*Aplausos*).

Señor Moreno, yo creo que son ustedes, como se suele decir vulgarmente, como el maestro ciruela, ¿sabe lo que decían del maestro ciruela?, era aquél que no sabía leer y puso escuela. Bien, hablan ustedes de duplicidad, de triplicidad de cargos y de sueldos. Pero oiga, ¿no está aquí el señor Presidente de la Junta, que ha sido Senador, Vicepresidente de la Junta de Comunidades y, a la vez, Secretario General de su Partido? ¿Y no cobraba su señoría? ¡Ah, no cobraba su señoría!

(*Murmullos*).

¡Pues suba y nos lo explica! Suba y explíquenoslo, la verdad es que claro, no podemos saber muy bien el porqué o por qué no, porque justamente en aquella época, curiosamente, yo no he visto publicadas ninguna declaración de bienes, de las que hoy sí se publican, precisamente. Lo que me llama poderosamente la atención es cómo hoy se quiere dirigir la vida, la organización interna de la vida de una persona y, sin embargo, su señoría, señor Presidente, ha sido exactamente lo mismo, si bien es verdad que Secretario General de los socialistas castellano-manchegos, pero Vicepresidente de la Junta, Senador de la Junta e, incluso, me cabe la duda de si su señoría, siendo también Presidente de las Cortes, a la vez también era senador en representación de la Comunidad...

(*Murmullos*).

Me cabe la duda, me cabe la duda, porque por unos meses escasos, quizá, ¿verdad?, pero hay que rectificar la página web de las Cortes y también su blog personal, señor Barreda, porque cabe la duda en su blog y en la página de las Cortes, por lo tanto, también empiece por dar explicaciones su señoría de lo que hoy se rasga las vestiduras, explíquenos cómo entonces, si era bueno... explíquenos cómo usted impulsa un Reglamento que ninguno de los que estamos aquí sentados votamos, ninguno hemos votado a favor de ese Reglamento que su señoría sí impulsó como Presidente en el año 97. ¿Ha tardado usted 12

ó 13 años en darse cuenta? ¿Es ahora precisamente cuando se da cuenta de estas cosas?

Con usted, señor Moreno, no va la cosa, usted en esto en fin... perdóneme pero no... creo que queda claro. ¿13 años tarda su señoría y es ahora cuando viene? ¿Esta es la ayuda de la que nos hablaba al principio? ¿Este es el consenso que nos ofrece? Mire, aquí, como siempre, lo que hay es una pura pantomima, hay un quebrar el Reglamento de las Cortes para sacudirle con la cabeza a la oposición, ponerle el esparadrapo en la boca, limitar el tiempo, intentar que los Plenos sean una pura exhibición de la mayoría. Mayoría y razón no son lo mismo, es más, muchas veces, sobre todo en el ámbito parlamentario, razón suele ser también mucho y tiene que ver mucho con la minoría. Sean ustedes humildes y dejen que la gente hable en libertad en el Parlamento de su Región. Dejen que quienes representamos a la práctica mitad de quienes votan en esta Región -la práctica otra mitad más un poquito la representan ustedes- que se expresen, no por los 21 diputados que nos sentamos en esta bancada, no, sino por los cientos de miles de ciudadanos a los que representamos, por eso es por lo que ustedes tienen que dar la cara.

Hablan ustedes de ética, señor Moreno, en su propuesta, y hablan ustedes de moral; hablan ustedes de lo ético y lo moral. Mire, la ética y la moral son intangibles y cada uno tiene la que tiene, pero sí hay una manera de medir la ética y la moral. La manera de medir la ética y la moral consiste en ser congruente con lo que uno dice y con lo que uno hace. Ahí es cuando uno demuestra si es un señor o es una señora o es un individuo que tiene rectitud y que tiene coherencia o pura y simplemente es alguien que sorbe y sopla a la misma vez, y yo me pregunto: ¿qué moralidad hay en un Presidente de la Junta que en un tiempo de crisis, con cargo al Presupuesto público, se sube el sueldo?

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señoría, debe ir finalizando.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Sorbiendo, porque soplando se predica de sí mismo socialista y democrático. ¿Es compatible subirse el sueldo de los presupuestos y decirse socialista y democrático en un momento en que la gente lo pasa mal? ¿Es lo mismo, y es ético y moral, elegir como defensor del pueblo, después de contravenir cualquier tipo de acuerdo, justamente a una persona a la que la misma institución le ha criticado? ¿De qué moralidad me está hablando usted, señor Moreno? Usted, con su voto también, y el señor Presidente de la Junta.

¿Me puede usted contar, señor Presidente, si es tan amable, a qué moralidad se refieren ustedes? Porque usted también es diputado del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Podría decirme en qué puede

consistir, o si hay algo de moralidad, en pedir a unos que nos callemos en las Cortes y, a la vez, eso sorbiendo, y soplando intentar y negar no dar explicaciones, por ejemplo, sobre la Caja de Castilla-La Mancha? ¿O pedir que se acredite el último céntimo, el último céntimo de un sueldo, que usted con su voto propició, usted con su voto propició que es público y que es notorio discutido hasta el último céntimo cuando aquí ha sido incapaz de dar la explicación mínima de dónde han ido a parar los cientos, incluso miles, de millones de euros que faltan en CCM. ¿Dónde está la ética y la moralidad?

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señoría, finalice ya.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:

¿Dónde está la ética en no querer abrir un proceso franco y abierto de reforma del Reglamento para que su señoría venga aquí a contestar a las preguntas, no que quiera que conteste cualquier miembro del Consejo de Gobierno, sino las que a usted se le formulan? ¿Por qué tanto empeño en evitar las sesiones de control, señor Barreda? ¿Cuánto miedo a este Parlamento, que tiene que poner a un Presidente a ejercer tristemente...? Es verdad que, también le diré una cosa, el señor Pardo, por muchos esfuerzos que haga, no va a conseguir nunca ser el peor Presidente de las Cortes, ese triste honor ya lo tiene su señoría que incumplió el Reglamento de una manera tremendamente grave cuando también, sorbiendo por una parte y llamándose demócrata, soplabla cuando nos quitó al Grupo Parlamentario Popular un derecho claro que establece el Reglamento, como es el del dinero que necesita para poder ejercer su función de oposición en estas Cortes. por eso usted es el primer Presidente, el peor Presidente de esta Región, por más que el señor Pardo se afane en intentar arrebatarse esa triste plaza y ese triste honor.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señor Esteban, ha superado ampliamente su tiempo, finalice ya, por favor.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Si yo comprendo que no es del agrado del señor Presidente pero yo voy a intentar...

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: No tiene que ver con que sea o no del agrado del Presidente, tiene que ver con que sabe su señoría, porque tiene un piloto ahí que le indica que hace ya mucho tiempo que superó -en concreto tres minutos- y, por tanto, no tiene que ver con ninguna valoración, sino con un hecho objetivo. Finalice su señoría ya.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Pues mire, de base a piloto lo que le puedo decir es que este piloto no se para y lo que le puedo decir es que usted habla mientras se consume mi tiempo, o nos lo explica también, o también será su señoría el que me está restando tiempo. Pero, bueno, esto es una anécdota en el juego de esta mañana.

Señorías, ustedes no pueden pedir coherencia, ni pueden pedir legitimidad, ni pueden pedir coherencia moral cuando toda, sin salir de esta legislatura, sin salir de esta legislatura, ustedes tienen mucho que aprender en este camino, desde luego, no están para dar lecciones. Han incumplido acuerdos, han hecho lo contrario de lo que predicán, están empeñados en ver -como se dice vulgarmente- la paja en el ojo ajeno y tienen delante un pilar de los de los puentes de las carreteras. Háganme ustedes el favor de ser concretos, sensatos, de ser serios, de dar un ejemplo de democracia a esta Región y de retirar esta pantomima de reforma del artículo 11, o del Reglamento o de lo que sea. Vamos a abordar un Reglamento serio para democratizar esta Cámara y entonces podremos ponernos de acuerdo. Mientras, aquí lo único que hay es humo, ganas de fastidiar al contrario y mucha inquina personal, mucha rabia contenida y mucha preocupación, señorías, quizá porque las encuestas últimamente no les salen como deberían. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moreno.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Esteban, no pretendemos dar lecciones a nadie de nada, venimos con respeto y humildad. Yo no me considero más que nadie, pero ya empiezo a estar "cansaito" de esos desprecios constantes de que yo no quiero debatir con usted. Yo no soy más que nadie, pero no soy menos que usted, soy tan parlamentario como usted y tan digno de discutir con usted como usted...

(Aplausos).

Aquí también se ve la categoría moral de las personas, en los desprecios personales que se intentan subterfugiamente colar; en eso no nos verá a nosotros. Es más, yo le he dado argumentos, razones, hemos expuesto jurídicamente, jurídicamente, -usted es abogado- las razones de por qué es irrenunciable y de por qué la reforma es la única solución. Y usted aquí no ha aportado ni una, ni una sola razón que avale sus tesis, nada, cero. Usted ha hecho aquí la estrategia más dañina que se puede hacer a una institución: la de la descalificación grosera, el enredar, la estrategia de la tinta del calamar, nos ha sacado todo,

ha sacado todos los asuntos habidos y por haber menos uno central, que es hablar y exponer sus razones, si las tiene, que cuando no las ha expuesto me imagino que es que no las tiene, para rebatir las que yo, con mesura, con flema y con tranquilidad, le di en mi primera exposición. A eso usted, señor Leandro Esteban, tan experto, parlamentario de tantos años y se supone que con tanto oficio, no ha contestado. Al enredo, a...

(Aplausos).

Por tanto, no quiero ser... en mi pueblo se dice el maestro Quiñones, pero sí quiero exponer mis razones y aspiraba a que usted las contestara. Mire, lo que no puede es estar enredando intentando establecer paralelismos porque no son verdad. Usted, seguramente, claro, ha salido aquí, como siempre, a la consigna, a arremeter contra el Presidente Barreda que es lo que toca, aquí no hay que dirigirse a nadie más que al Presidente Barreda. Pero, claro, usted desconoce, nada más que van al bruto, en ese maniqueísmo barato en el que se han instalado de que aquí hay unos muy malos, muy malos, muy malos, que somos los socialistas y unos muy buenos, muy buenos, muy buenos, que siempre tienen la verdad absoluta, que son los del banco del Partido Popular.

Y ese maniqueísmo barato, que no se lo cree nadie, lo único que sirve es para ocultar su falta de argumentos. Mire, ha acusado usted al Presidente de algo de lo que debería pedir perdón, porque el señor Presidente Barreda nunca ha estado en la situación en la que se encuentra la señora Cospedal, por una razón muy simple, porque jamás ha cobrado como Secretario General del Partido, nada, nunca; ha ejercido sus funciones y no ha percibido ni un duro, como antes le he puesto de ejemplo a la señora Leire Pajín, que en cuanto sea senadora renunciará al sueldo del Partido. Ése ejemplo a lo mejor hacía falta que lo metieran en ese código ético que están ustedes ahora...

(Aplausos).

En vez de hacer códigos de buena conducta que no valen para nada porque, luego, con los códigos de buena conducta salen los bigotes de por bajo, hagan ustedes algo muy simple: copien lo que hacen otros, que es no cobrar por dedicarse al Partido. Pero, mire, eso, iba a ponerle un refrán pero no quiero decirlo porque, si no, la frase al final me dirán que la retire. No nos insista usted más, usted no tiene argumentos, no ha dado ni uno, se han dedicado al enredo sólo para intentar ocultar que aquí estamos en un problema que ha generado la pretensión de la señora De Cospedal de renunciar a una indemnización mínima dentro de un sueldo amplísimo. Y no ha quedado ni mucho menos claro, sin ánimo de dar lecciones a nadie, por qué toma esa decisión y no la de renunciar al sueldo del Senado, por ejemplo; no ha quedado, porque no es de recibo que quiera justificar su comportamiento en base a que aquí parece que ahora los culpables de que la señora De Cospedal todos los años gane

220.000 euros resulta que somos nosotros. ¡Hombre! ¡Hasta ahí podíamos llegar! Puede hacer muchas otras componendas sin meternos en este fregado político, jurídico, en el que nos ha metido aquí. Que se dedique a Castilla-La Mancha, que tome otra decisión, que coja la dedicación exclusiva a Castilla-La Mancha y nos habremos ahorrado toda esta trifulca jurídica en la que ustedes nos meten.

¿Silenciar a la Cámara? Falso, absolutamente falso. Le hemos dado un argumento rotundo, usted hizo una Proposición de Ley, la dejó en la Mesa para cambiar el Reglamento en otro apartado, yo, personalmente... Hombre, no me diga a mí que no, que es que estaba yo y fui yo el que lo dije, yo, personalmente, le dije que sí, que la aceptaba y que la trajera usted hoy aquí y no han tenido valor, porque ustedes lo que quieren es el enredo, el jaleo, el ataque grueso, el maniqueísmo barato de los buenos y los malos; pero ustedes, con razonamiento jurídico, con razonamiento político, no son capaces de dar solución a este problema sin reformar el Reglamento.

Ustedes no quieren más que con el jaleo, ocultar -lo que antes le decía- que la señora De Cospedal quiere hacer con una renuncia mínima, con una renuncia mínima, un leve lavado de cara de un sueldo que es amplísimo, quien tanto se hinchó de hablar de sueldos de otros y ahora resulta que nos enteramos que gana más del doble de quien tanto en cuestionamiento puso. Ésa es la verdadera razón de este debate.

(Aplausos).

Hay otros miles de argumentos, insisto, ustedes no han dado ninguno. Le hice la oferta de negociar la solución, ustedes no contestaron durante tres días. ¿Por qué el silencio? ¿Por qué no quieren? Y, encima, nos acusan de ser nosotros los que silenciamos.

Miren, ustedes con estas estrategias de ensuciarlo todo, de tirar por tierra el prestigio de las instituciones, de descalificar a todo el mundo, de hacer ver que aquí la verdad solamente está en su parte y los demás estamos todo el día pendientes de ustedes, lo único que se cavan es su propia fosa, porque en este Grupo, en este Gobierno, de lo que estamos pendientes es de lo que verdaderamente ocupa a los castellano-manchegos y estamos bastante más interesados, muchísimo más, en el punto que viene a continuación de las estrategias de empleo para las personas con discapacidad que en este debate al que nos ha traído usted por no tener el valor de hacer renuncia de otras cuantías cuando la podía hacer, sabiendo que ésta era irrenunciable, ésa es la triste vergüenza para ustedes. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señor Moreno. Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento que acaba de ser

debatida.

Diputados y diputadas que votan a favor.

(Pausa).

Gracias. Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa).

Gracias. Diputadas y diputados que se abstienen.

(Pausa).

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 46; votos a favor, 25; votos en contra, 21; ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha.

2. Aprobación, en su caso, de la tramitación en lectura única ante el Pleno de la Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha, expediente 07/REGL-0002.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la aprobación de la tramitación en lectura única ante el Pleno de la Propuesta de Reforma, -tranquila, señora Guarinos- de la Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento de las Cortes.

¿Sí, señora Guarinos? ¿Al amparo de qué artículo quiere intervenir su señoría?

DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ: Del artículo 87 del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: ¿Para proponer qué?

DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ: Al amparo del artículo 87 lo que propongo, porque así me lo permite que se haga a petición de un Grupo Parlamentario, es la modificación del orden del día y la retirada, ya que el señor Santiago Moreno ha dicho no tener interés en continuar con este debate, la retirada de los puntos 2 y 3 del orden del día y permítame que me explique por qué.

El punto número 2 es el relativo a la tramitación por el procedimiento de lectura única y el punto número tercero es el debate. En condiciones normales el Presidente de la Cámara y sus señorías saben que, una vez tomado en consideración una iniciativa, lo que procede es que la Mesa acuerde la remisión de la misma, a la Comisión correspondiente y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que habitualmente es de 15 días. Sabe su señoría que existe una voluntad inequívoca y, además, expresa de este Grupo Parlamentario de presentar enmiendas. De hecho, tal es la voluntad, que esas enmiendas ya se han presentado y están registradas en el Registro de

la Cámara.

Nosotros creemos que el legítimo derecho a discrepar es personal y a ese legítimo derecho a discrepar no tiene ninguna facultad el Grupo mayoritario en esta Cámara de renunciar y lo que está haciendo es renunciar a un derecho irrenunciable, ése sí, que tenemos los Grupos Parlamentarios y los diputados a presentar enmiendas a una iniciativa legislativa. Por lo tanto, independientemente de que tengan la mayoría, no les da la razón ni se pueden arrogar un derecho que nos corresponde a nosotros y no al Partido mayoritario por mucha mayoría que tenga.

Yo le pido al Presidente que someta a votación este punto y le pido al Partido Socialista que apoye la retirada de estos dos puntos del orden del día por tres razones: por respetar la voluntad del Grupo Parlamentario Popular de presentar enmiendas, que ya sabe su señoría que están presentadas; por la voluntad y por el derecho que tenemos a debatir esas enmiendas y en Pleno, que se pueden continuar debatiendo; y, por supuesto, por respetar el legítimo derecho que nos corresponde como Grupo Parlamentario colectivo e individualmente a discrepar y a discrepar dentro y fuera de esta Cámara. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señoría. Como sabe su señoría, se ha pedido el trámite de lectura única para este asunto concreto y, por tanto, va a ser este Pleno el que decida el procedimiento de tramitación, si se produce por lectura única, en eso es en lo que estamos. Por tanto, ¿el Grupo Parlamentario Socialista tiene intención de votar favorablemente una modificación del orden del día de este Pleno?

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: En absoluto. Pero si me da la oportunidad quiero, al menos sucintamente, responder.

El Grupo Parlamentario...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señorías, guarden silencio, por favor. La señora portavoz... Señor Vicepresidente Segundo, le llamo al orden por segunda vez. Me parece intolerable su actitud, el señor portavoz del Grupo Socialista no tiene que pedir la palabra al amparo de nada, porque se la ha dado la Presidencia para que responda a una petición que ha hecho la portavoz de su Grupo.

¿Me ha entendido su señoría o tengo que profundizar en la explicación?

(Murmullos).

La señora portavoz del Grupo Popular ha hecho una propuesta y ha explicado las razones y el Presidente le da la palabra al portavoz del Grupo Socialista para que responda a esa petición y explique las razo-

nes igual que ha hecho la portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra, señor Moreno.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente, porque no está mal para los que nos acusan a los demás de querer silenciar que a mí no me dejen siquiera explicar el sentido de mi voto, del Grupo Socialista, no está mal como ejemplo.

Mire, no podemos aceptarlo por una razón: primero, está reglamentariamente justificadísimo; segundo, se ajusta a un Reglamento que ustedes apoyaron, está aprobado por unanimidad y que contempla el trámite por lectura única del que, por cierto, no sólo está aquí, sino que hay muchos precedentes, en todas las Comunidades Autónomas y se está haciendo uso en todas ellas, porque es un trámite absolutamente normal, por más que ustedes lo quieran presentar como una... usted puede decir lo que quiera, aquí se ha utilizado, se utiliza... Mire, le voy a poner un ejemplo.

(Murmullos).

No me deja terminar...

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Guarden silencio, señorías.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: El recién Presidente gallego, suyo, en el tiempo que lleva ha hecho uso tres veces del trámite, fíjese si es normal. Por tanto, déjeme terminar, por favor.

Segundo, ustedes tuvieron durante tres días la posibilidad de dirigirse a mí, porque así les invité, para pactar juntos una solución. No quisieron, no pudieron, es su libre decisión, yo no le tomo nada, simplemente le digo que tuvieron tres días, tres, para poder dirigirse a mí y pactar cualquier otra solución que ustedes hubieran entendido satisfactoria. Y tercero, la urgencia, después de 15 meses de estar con este culebrón, viene, entre otras razones, primero, porque ya está bien y, segundo, porque es que hay un requerimiento notarial que nos urge a, cuanto antes, resolverlo. Estamos obligados todos, porque así nos lo ha demandado el requerimiento notarial, que dirigió la señora De Cospedal, a dar una solución cuanto antes. Esto resuelve el problema, es una modificación absolutamente simple del Reglamento que entra dentro del supuesto de trámite de lectura única y, por supuesto, con todo lo que he explicado mantenemos en su integridad. Ustedes pudieron negociar y no quisieron, allá su responsabilidad.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señoría.

Yo creo que ha quedado claro que no hay acuerdo para producir la modificación del orden del día, e informo a sus señorías de que en la reunión de la Mesa

celebrada el 4 de diciembre en relación, precisamente, con esta Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento y previo acuerdo de la Junta de Portavoces, la Mesa acordó proponer al Pleno que se tramite directamente ante el mismo en lectura única y, por tanto, vamos a proceder a la votación.

(Murmullos).

¿Sí, señor Esteban? ¿Al amparo de qué artículo solicita la palabra?

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Pues al amparo del que me permite hablar en un punto del orden del día como portavoz de mi Grupo para expresar la posición del mismo, a menos que su señoría contravenga lo acordado en numerosísimas ocasiones en estas mismas Cortes para poder intervenir en puntos similares, exactamente idénticos, en el orden del día. Por tanto, para poder subir a la tribuna...

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señoría, sabe perfectamente que ahora lo que procede es votar.

Diputados y diputadas que votan a favor.

(Pausa).

Muchas gracias. Diputados y diputadas que votan en contra.

(Pausa).

Gracias. Diputados y diputadas que se abstienen.

(Pausa).

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y diputadas presentes, 46; votos a favor, 25; votos en contra, 21; ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada la tramitación en lectura única ante el Pleno de la Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento de las Cortes.

3. Debate y votación, en su caso, de la Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha, expediente 07/REGL-00002.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Y pasamos al tercer punto del orden del día, que es el debate y votación, en su caso, de la Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha. En turno previo de exposición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

Muy brevemente, porque creo que el trámite previo de debate en toma de consideración me ahorra hacer una exposición de cuál es el sentido de la reforma. Queda claro que con la reforma que proponemos al artículo 11 c) se da solución a la disfunción que ahora mismo se da de poder percibir dos indemnizaciones de idéntica naturaleza por el mismo concepto

por un diputado regional. Por lo tanto, conseguimos un objetivo que goza, digamos, de respaldo social, de salud democrática y de hacer que, sencillamente, se imponga el sentido común, que nadie pueda cobrar nunca dos veces por el mismo concepto.

Segundo, con ello se resuelve de forma definitiva el conflicto jurídico planteado con la señora De Cospedal de querer renunciar, como si fuera un derecho de carácter personal, a una indemnización que no goza de esa naturaleza jurídica, y que no es disponible por ningún diputado y que, por tanto, es por sí misma irrenunciable, como está permanentemente consolidado en esta Cámara y en el Derecho comparado.

Y tercero, porque yo creo que ya está bien de enredar con temas como éste, que interesan poco en la opinión pública, salvo por tener que dar explicación de algunas de las retribuciones acumuladas por parte de la solicitante y que nos centremos en lo que verdaderamente importa, que es lo que a continuación vamos a debatir o en lo que venimos trabajando todos estos tiempos, o en lo que venimos trabajando durante toda esta legislatura, que es afrontar los problemas que de verdad nos trasladan los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha.

Aquí se han dado razonamientos jurídicos que avalan la fundamentación de esta reforma: la irrenunciabilidad de la indemnización del artículo 11 c). Lo que espero es que este debate sirva para dar argumentos jurídicos a contrario y no para seguir enredando en torno a un tema que lo único que pretende son otros objetivos introduciendo falsedades, como esta hojita que están repartiendo, que es absolutamente falsa y de la que harían bien en rectificar cuanto antes, porque contiene falsedades y están repartiéndola ustedes a sabiendas que contiene falsedades. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señor Moreno. Abrimos el turno general de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor Esteban.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Muy bien, señor Moreno. Mire, porque un informe jurídico diga, -pretendidamente un informe jurídico-, una cosa, pues esa cosa no pasa de ser más allá que un propio informe jurídico, pero yo, sí quiere, le puedo hacer otro completamente distinto.

Mire, el artículo 168 de nuestro Reglamento, si no me falla la memoria en el número, efectivamente recoge el procedimiento de lectura única. La única referencia que hay al procedimiento de lectura única en nuestro Reglamento está en ese artículo y no sé si, creo recordar, también, de memoria, en el 135, que dice algo así como que "cuando no se presenten enmiendas entonces se podrá utilizar el procedimiento

de lectura única". Es así, que este Grupo no ha mostrado parecer favorable en la medida en que ha presentado enmiendas o pretendía hacerlo, luego entraríamos en una contradicción con el artículo 165.

Pero le diré más jurídicamente, el artículo 168 empieza y termina hablando del procedimiento de lectura única, pero no establece, como otros reglamentos a los que su señoría invocaba, -algunos que conocen muy bien como el de la Comunidad de Madrid que citan tanto, quizás sea porque el Presidente de Castilla-La Mancha tenga mucho interés en conocer lo que pueda suceder en el Parlamento de esta Comunidad Autónoma- absolutamente nada en relación con que aplicado el procedimiento de lectura única, decaiga el derecho a enmiendas por parte de Grupos Parlamentarios o individualmente de diputados, hasta el punto de que ni aunque usted y yo y la señora Guarinos, y la Junta de Portavoces, y la Mesa, haya dicho lo que haya dicho, nada garantiza que un diputado pueda renunciar a su derecho a presentar enmiendas.

Por lo tanto, y en mi opinión, jurídicamente, ¿qué debemos hacer para saber cómo se aplica el artículo 168? Acudir a los precedentes, a la praxis que tenemos en esta Cámara. ¿Y cuál es la praxis que tenemos en esta Cámara, cuáles son los precedentes que tenemos en esta Cámara? Señor Moreno, habitualmente, por no decir que de manera constante y unánime, el procedimiento de lectura única en esta Cámara se ha utilizado cuando ha habido un acuerdo previo por parte de los Grupos. No puede ser de otra manera. Y no puede ser de otra manera porque el procedimiento de lectura única es un procedimiento que busca llegar a ese acuerdo en función de ahorrar tiempo, pero si aquí no hay acuerdo, ustedes lo único que consiguen es ahorrar tiempo. Y ahora me pregunto yo: ¿por qué quieren sus señorías ahorrar tiempo? Porque, probablemente, no quieren tener encima de la mesa una reforma del Reglamento del tamaño, de la calidad que el compromiso que ustedes y nosotros tenemos firmado les impone. Porque, probablemente, sus señorías lo que buscan es un período de tiempo en el que perder la pista a este asunto por parte de todos los ciudadanos para callar de nuevo la boca de la oposición.

Señor Moreno, no es infrecuente, es más -le diría yo- es práctica común, no unánime, pero sí común, en la praxis de la aplicación del artículo 168 del Reglamento de nuestra Cámara, que los diputados firmen hojas en las que renuncien individualmente a su derecho a presentar enmiendas. ¿Podría decirme, por favor, señor Moreno, dónde está la hoja donde renunciemos? Pero, es más, señor Moreno, ¿le cabe a usted alguna duda desde el minuto cero de este asunto que nosotros pretendíamos presentar esas enmiendas porque lo que ustedes nos contaban no nos parecía bien y que tenemos derecho a opinar que no nos parezca bien? Entonces, ¿dónde está esa pretendida llamada a la unanimidad y al consenso? Us-

tedes suman, aplican la mayoría y callan de nuevo la boca a la oposición, no hay más que hablar.

Pero, mire, si esto es así..., además hay un asunto que yo creo que es extremadamente grave: si además de todo esto, la ley de la que estamos hablando en la que se aplica el procedimiento de lectura única es el Reglamento de la Cámara, es decir, la norma que debe servir para regular la convivencia en esta Cámara, la norma que debe servir para regular las relaciones entre su Grupo y el mío, entre unos parlamentarios y otros, me parece una tomadura de pelo limitar el derecho a presentar enmiendas, me parece un auténtico bochorno. Y me parece, además, que es ilegal, en la medida en que digo, señor Moreno, que hay mucha legislación para comparar, pero ninguna parecida a la nuestra en la medida en que haya una desregulación tan grande como la que el artículo 168 pone encima de la mesa.

Sobre el fondo del asunto, y no me resisto a terminar concluyéndolo. Mire, el comportamiento del Grupo Parlamentario Popular en este asunto de modo general ha sido perfectamente exquisito, porque hemos estado asistiendo a una pantomima de reunión de la Comisión del Estatuto del Diputado y se lo hemos repetido hasta la saciedad por respeto, aunque hemos pensado que era innecesaria, porque en particular, ahora, la Presidenta del Grupo Parlamentario Popular, es la que se da cuenta de una situación que hay que cambiar y renuncia porque considera, y yo con ella y mi Grupo con ella, que tiene todo el derecho del mundo, porque no es el Reglamento el que establece la obligatoriedad de percepción del artículo 11 c), sino que es un acuerdo de la Mesa a diferencia, por ejemplo, del artículo 23 del Reglamento del Senado, donde se establece meridianamente clara la irrenunciabilidad; aquí no se dice nada de irrenunciabilidad, es la Mesa la que acuerda.

Por lo tanto, bastaría un acuerdo de la Mesa a sensu contrario para haber resuelto este problema en el mismo momento en el que hace casi año y medio la diputada lo pide y la Mesa, con su Presidente a la cabeza y el voto en contra de los miembros de la Mesa del Partido Popular, ha estado intentando durante año y medio poner cordura y tratar de que una diputada, de que una persona, pueda tener derecho a que se le dé lo que pide, porque es un derecho individual, que es perfectamente renunciable y lo que ha habido es el comportamiento peor que en derecho se puede admitir, que es durante un año no resolver el asunto para que la diputada no se pueda defender ante los tribunales.

Eso es lo más abyecto que cabe jurídicamente hablando, la indefensión a la que se ha sometido, en este caso, a una diputada que ha hecho una petición a la Mesa. Tardar año y medio prácticamente en contestar es infame, como me resulta infame y no me ha quedado claro y no me resisto, señor Presidente, a preguntarle, porque quizá he cometido, es verdad, al-

guna imprecisión.

En la web de las Cortes de Castilla-La Mancha se puede leer que su señoría durante los años 89 a 91 ostentó al mismo tiempo tres cargos públicos con sus respectivas retribuciones económicas: diputado en las Cortes de Castilla-La Mancha, Vicepresidente del Gobierno de Castilla-La Mancha y senador por designación autonómica. Se dice en la web personal, se dice en la web de las Cortes que, además, su señoría era profesor, o estaba dando clase, como profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Castilla-La Mancha. No sé si su señoría daba clases o no, si cobraba por ello o lo hacía "gratis et amore".

Pero mire, puestos a meterse en la vida de la gente, han sido ustedes los que han puesto el límite. Yo, a sensu contrario, señor Moreno, podría decirle que por qué tiene usted el coche que tiene y no tiene otro, por qué no renuncia usted..., pues no sé, que por qué no hace usted donaciones a Cáritas, por qué no lee usted tal o cual periódico... Pero yo ahora tengo todo el derecho, porque el límite lo ponen ustedes, a que el Presidente de la Junta a mí me conteste sobre su vida y me diga, por ejemplo, y lo pediremos si no nos lo contesta, pues en el órgano correspondiente de esta Cámara, por ejemplo en la Comisión del Reglamento y del Estatuto; porque hay una serie de conceptos retributivos que para nosotros no tiene toda la claridad que deberían, y debemos abundar en ellos, puesto que son ustedes los que han puesto el límite. Mire, el señor Presidente de la Junta de Comunidades, a diferencia de la Presidenta del Partido Popular, se subió el sueldo, la Presidenta del Partido Popular no se ha subido ningún sueldo.

(Aplausos).

Sí, sí, ríanse sus señorías, pero la Presidenta del Partido Popular le quiere costar la gran cantidad de cero euros al Tesoro de Castilla-La Mancha y a las Cortes Regionales.

(Murmullos).

Es decir, que lo que no quiere es costarle ni un céntimo de euro a las Cortes Regionales. El Presidente de la Junta sí le cuesta algo más de dinero a las Cortes Regionales. Aquí lo que hay es mala conciencia, mala conciencia, muy mala conciencia.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señorías, guarden silencio, por favor.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Y deberían sus señorías explicarnos, le digo, señor Presidente, por qué simultaneó su señoría durante este tiempo estos cargos, por qué quieren meterse... qué manía socialista última de meterse en la vida privada de la gente, de meterse en las casas de la gente y últimamente, señorías, de meterse casi hasta en las camas de la gente, con tanta educación en algún sen-

tido, es absolutamente bochornoso...es una manía persecutoria...

(Murmullos).

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señorías, guarden silencio, por favor.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Eso sí, con ese gesto impertérrito que el señor Moreno pone cuando insulta, que no levanta las manos de la cintura, pero insulta como él solo. Con ese gesto y esa voz aterciopelada, que esconde cada cachiporrizo que es absolutamente impresionante.

Mire, yo hablo así porque me pasa lo que al Presidente de la Junta, me apasiona lo que hago, siento pasión por lo que hago, lamento ser vehemente, lamento -como dice el Presidente de la Junta- tener sangre en las venas y que esa sangre me lleve pues, a veces, a ser vehemente. Pero yo respeto por usted absolutamente todo, porque esto es de primero de democracia, decirlo simplemente a mí ya me causa un cierto estrizo, porque me rebela alguna actitud y algún pensamiento que destila odio y que destina tanta inquina por el adversario político que me empieza preocupar, señor Moreno.

Yo a usted jamás le he faltado al respeto en lo personal, pero cuando no me guste lo que opine pues por supuesto -permítame la expresión coloquial-, le voy a dar la caña que considere necesaria y no va ser usted el que me diga a mí cómo tengo que hacerlo, porque ya lo haré yo.

De la misma manera que lo haré con cualquier asunto...

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señor Esteban, vaya finalizando, por favor.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Voy finalizando, señor Presidente.

Por lo tanto, yo que aquí a lo que nos enfrentamos esta mañana es a la necesidad o a la puesta de manifiesto de la intención del Partido Socialista de diseccionar la vida privada de los diputados de la oposición. Pues bien, en la medida en que entremos en esa disección de la vida privada, en la manera en que estemos intentando dirigir los actos propios de la esfera privada de las personas, están ustedes empujando a pisar el cable de lo admisible en los derechos fundamentales de la gente, están ustedes empujando a incurrir en un estado parapolicial, en un estado de persecución, pero son ustedes muy libres de seguir.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señor Esteban, su señoría sabe que tiene después otro turno, así que concluya ya.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Voy terminando, señor Presidente.

De nuevo, y por tercera vez en esta mañana..., señorías, creo que el sentido común debe imperar. No tienen ninguna voluntad de acuerdo, lo han demostrado, pero yo, de nuevo, mientras tenga el uso de la palabra, les voy a pedir que se hagan un favor, que hagamos un favor a esta Cámara y que abordemos un Reglamento con una modificación seria que democratice la Cámara y déjense de pantomimas y de meterse en la cama y en la casa de la gente. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moreno.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

No se preocupe, no voy a caer en hacer un debate sobre usted y yo y el respeto mutuo. Lo que sí que es, en democracia, reprochable -insisto- es esto, esto: se reproduce una ficha sacada de la web, pero se hace un añadido; el añadido es totalmente falso. ¿Por qué no lo rectifican cuanto antes? Porque mentir en democracia es, desde luego, utilizar un arma absolutamente mezquina. El Presidente Barreda no ha percibido nunca dos sueldos de idéntica naturaleza como usted está discutiendo, eso así no lo ha percibido nunca, nunca, por tanto, esto es falso. Hay otros que, por desgracia, no pueden decir eso, el Presidente Barreda sí puede decirlo y muy alto.

(Aplausos).

Segundo. Mire, yo comprendo que tienen un problema, hablaron tanto ustedes de sueldo, dijeron tanto de tantos sueldos, dieron tanto la caña con aquello que ahora tienen una dificultad. Si yo lo entiendo, si yo les doy la razón en que tienen un difícil atolladero del que salir, porque quien se hinchó la boca con decir aquello resulta que gana más de dos veces y media que el Presidente de Castilla-La Mancha, y eso comprendo que sea una dificultad para poder explicarlo a la opinión pública. Claro, que ya el colmo de los colmos es pretender convencer a los ciudadanos diciéndoles "¡Ah!, pero la que gana dos veces y media no se ha subido el sueldo". Hombre, sólo faltaba que encima reclamara; ha tenido una subida desde septiembre de 2008 para acá nada menos que de 120.000 euros anuales, ¿le parece poca subida? Yo creo que se conformarían muchos españoles con la subidita ¿eh? Claro que tienen una dificultad y es que ha habido una estrategia deliberada, política, en su Grupo por utilizar de forma torticera, demagógica, los sueldos de esta Cámara y ahora se encuentran en una complicadísima situación porque, mire por dónde, la

Presidenta de su Grupo, señora De Cospedal, resulta que es la política mejor pagada de España, o una de las mejor pagadas de España, gana más que el Presidente del Gobierno de España, más que el Presidente de Castilla-La Mancha y, hombre, yo comprendo que eso a ustedes les ponga en una difícil situación.

Pero mire, no se puede hablar...

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señorías, guarden silencio, por favor.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: No se puede hablar de que por hacer uso de un precepto reglamentario, como es el trámite de lectura única, que usted ha retorcido con no sé cuántas cosas, se esté silenciando a la Cámara, eso es rotundamente falso. El trámite de lectura única está establecido aquí como en todos los reglamentos de las Cámaras y la única condición que el Reglamento 168 pone es: "cuando la naturaleza de un proyecto o Proposición de Ley o su simplicidad lo permita"; nada más que eso, o la naturaleza o la simplicidad. Nosotros entendemos que la reforma que proponemos, la reforma puntual que se propone, goza del requisito de la simplicidad que exige el artículo 168 y en ninguna parte, en ninguna, dice que deba darse antes un requisito previo de consenso para utilizar algo que es un instrumento que está en el Reglamento aprobado por ustedes. Por tanto, no le asiste la razón, señor Esteban, no le asiste.

Nosotros tenemos todo el derecho del mundo a tramitar esta propuesta a través del procedimiento de lectura única, más habiéndole dado todo el tiempo del mundo para poder hacerlo, como hubiera sido nuestro interés, por acuerdo. Mire, Galicia, ¿no habla usted de precedentes? Aquí tiene: Galicia, en el tiempo que lleva el Presidente, tres veces ha recurrido a trámites por lectura única con el voto en contra de los socialistas. Han votado en contra, ellos han traído un dictamen que han aprobado con sus votos y en contra de los socialistas. Castilla y León, le tengo aquí todo el historial, tienen recursos a trámites por lectura única en todas la legislaturas y así le podría estar trayendo cuantos ustedes quieran, pero claro, ustedes se pretenden permanentemente enrocar en su idea de que aquí todos somos malos menos ustedes, y que estamos permanentemente maquinando para ver cómo somos capaces de silenciarle.

¿Pero cómo puede usted hablar de silenciar? Le voy a dar sólo un dato: en este momento en el que estamos de la legislatura, en este, este Gobierno ha contestado 26.000 iniciativas de control suyas, 26.000, más que casi en todas las legislaturas anteriores, 26.000, entre preguntas escritas y petición de documentación, ¡pero qué silencio y qué falta de control! Hemos atendido todas sus indicaciones cuando han sido ajustadas a Reglamento y, usted que tanto

habla de las preguntas, reiteradamente, que no es el objeto de este debate, si él preguntara al Presidente lo que quieren, hemos dejado siempre claro que cuando pregunte la señora De Cospedal le contestará el señor Presidente. Al día de la fecha, la señora De Cospedal no se ha dignado a hacer ni una sola pregunta al Presidente, ¿pues a quién va a contestar si no se le pregunta? Que le pregunte la señora de Cospedal y contestará el Presidente, por tanto, no nos acusen más de querer silenciarles, porque eso no entra, ni mucho menos, en nuestra práctica ni en nuestro espíritu.

Nosotros estamos dispuestos -se lo he dicho antes y se lo reitero una vez más- a acometer una reforma tan a fondo como ustedes quieran del Reglamento. No tenemos ninguna dificultad. En cuanto el Estatuto de Castilla-La Mancha esté aprobado, cumpliremos punto por punto el acuerdo suscrito con sus señorías, y acometemos la reforma del Reglamento tan a fondo como ustedes quieran. Le he dado una prueba antes, una más: la de la aceptación de su Proposición de Ley, que cuando la tramite, verá usted cómo nosotros estamos de acuerdo, por más que aquí ahora me hiciera con la cabeza que no, porque no tenemos nada absolutamente que ocultar.

No nos va dar lecciones de democracia, no nos la va a dar. Estamos aquí porque queremos, como representantes de los ciudadanos a los que nos debemos, y a ellos nos debemos con transparencia y con respeto a las reglas democráticas de este Parlamento y de cualquier democracia que se precia y ustedes hacen un flaco servicio al sistema parlamentario en Castilla-La Mancha cuando permanentemente lo ponen en cuestión. Esta reforma puntual, simple y concisa, del Reglamento, no tiene nada más que una finalidad, una doble finalidad: resolver la situación de duplicidad en la percepción de indemnizaciones de la misma naturaleza y por el mismo concepto, que yo creo que es loable, y si no lo es díganoslo usted, díganos "no, no, a mí no me parece bien, quiero que se puedan seguir cobrando dos indemnizaciones", díganoslo si es eso lo que usted quiere, porque con eso es con lo que acaba esta reforma, exclusivamente con eso y, de paso, acabando con esa posibilidad, da satisfacción a lo que hasta notarialmente nos ha requerido la señora De Cospedal.

¿Me quiere usted decir dónde está la maldad de la reforma? Resuelve un problema de duplicidad de percepciones que nadie entiende y atiende a la señora De Cospedal, que hasta notarialmente nos requiere la solución. Pues mire usted, señor Esteban, con esa pasión o con esa flema que usted dice que tengo y que luego doy porrazos como puños es que no me deja más opción que, con la flema, dar porrazos como puños, es que no puedo pensar nada más que es que ustedes encubren otra situación, no puedo entenderlo, porque fijese lo kafkiano de la situación: nos proponen ustedes el tema, lo solicitan, nos lían jurídi-

camente en un asunto que nadie, salvo ustedes, mantiene que sea renunciable, porque no es un derecho personal de la señora De Cospedal, no lo es, es un derecho que tiene como reflejo de su condición parlamentaria, y usted que es abogado lo sabe como yo, y ha leído la sentencia del Tribunal Constitucional como yo, y lo saben, por tanto no es un derecho disponible, no lo es, y queremos resolverlo con una situación que yo creo que es loable.

Diga usted, ¿le parece mal que acabemos con la posibilidad de un diputado cobre dos veces por lo mismo? Díganoslo, si le parece mal pues entonces yo respeto su opinión, pero comprenderá que yo no esté de acuerdo. ¿Resuelve el problema de la señora De Cospedal?, es decir, ¿desde el día siguiente de la publicación dejará de percibir la indemnización? Sí. Pues hombre, si hacemos una cosa que está bien y además resolvemos un problema de la señora De Cospedal pues a mí me parece que es más que loable lo que hacemos y resulta que por hacer eso hemos despertado todas las iras y somos más malos que nadie. Pues mire usted, yo creo que cuando ustedes rechazan algo tan sensato como la reforma que proponemos, que además viene a instancias suyas, es que ustedes lo que quieren ocultar es otra cosa y no me queda más remedio que pensar que su ocultación tiene mucho que ver con que la señora De Cospedal tiene otras percepciones, no porque quiera irme a la cama con nadie, ni aclarar situaciones de nadie, ni indagar en lo de nadie. Yo no pretendo ninguna otra cosa que justificar su comportamiento, porque no me cuadra, y creo que, honradamente, viene simplemente a enmarañar un asunto que les escuece y es que la señora De Cospedal, pudiendo optar por otras alternativas, ha preferido la de enredar aquí, la de enturbiar aquí y la de marearnos aquí, cuando tenía otras alternativas infinitamente mejores para la finalidad que se supone que la iluminó un 1 de septiembre después de estar cobrando durante 14 meses las dos indemnizaciones sin problemas. Y como no se me ocurre otra solución, pues pienso que ustedes tienen intención de enredar, de enmarañar y de ocultar otras intenciones, porque sino, no entiendo por qué no apoyan una propuesta que resuelve un problema de doble percepción por lo mismo y que, además, resuelve lo que perentoriamente nos urge la señora De Cospedal.

Todavía están a tiempo de recapacitar y de pensar y de dar el sí a algo que, como diría el Presidente Suárez, hagamos normal lo que a nivel de calle es simplemente normal. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señoría. Abrimos el turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el señor Esteban durante los próximos cinco minutos.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:

Vamos a ver, señor Moreno. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, si hablamos del Reglamento y nos metemos en dar una opinión más o menos técnico-jurídica sobre el particular, nos dicen que lo enrevesamos todo y que nos metemos ahí, me parece que ha dicho en unos galimatías que no son... bueno, pero entonces ¿qué hacemos, hablamos en términos políticos o hablamos en términos jurídicos?

Mire, incongruencias... por cierto, el procedimiento de lectura única existe en casi todos, por no decir en todos, los reglamentos de todos los Parlamentos, incluido en el Reglamento del Congreso y del Senado, sí señor, pero también mire, aquí hay un articulito, muy liviano, no tema su señoría padecer, 14 ó 15 páginas, donde de una manera muy sucinta, en página y media, viene más o menos un poco todo lo que podríamos considerar derecho comparado sobre el procedimiento de lectura única y habla de distintas especificidades. Por ejemplo, habla de tres grandes bloques: habla de los Parlamentos donde el procedimiento de lectura única comporta la renuncia al procedimiento de enmiendas, otros donde no se dice nada sobre ese particular, otros donde el procedimiento de lectura única puede serlo en Pleno o en Comisión, que es nuestro caso, y algunos con unas especificidades muy concretas y uno, en concreto, que tiene una regulación, quizá la más detallada de España, que es el de la Asamblea de Madrid, que define perfectamente cómo se lleva a cabo el procedimiento, es decir, justo el contrario del nuestro, que no dice absolutamente nada y su señoría ahora pretende hacer que nos valga o para un roto o para un descosido.

Mire, en estas Cortes, por ejemplo, hay un precedente que dice que una ley aprobada finalmente por el procedimiento de lectura única ha tenido un periodo de enmiendas, ha tenido un periodo de enmiendas la Ley 293, de 15 de julio, de Caza de Castilla-La Mancha, que se termina aprobando por el procedimiento de lectura única porque parte de un acuerdo entre los dos Grupos, pero que recibe enmiendas también comúnmente presentadas por los dos Grupos. Entonces, ¿dónde está el rigor que hay en esta Cámara a la hora de aprobar el procedimiento?

(Aplausos).

Ustedes tendrán su opinión sobre el procedimiento de lectura única y nosotros la nuestra y yo le he argumentado, jurídicamente, cuál es la nuestra. A mí me gustaría que usted, además de leer lo que traía preparado, me conteste a lo que yo le planteo, si quiere que entremos en ese terreno, yo también, yo he preferido entrar en un debate político, su señoría quiere uno jurídico, no tengo inconveniente. Suba usted y contésteme y cíteme e invóqueme precedentes. Yo le digo que la praxis en este Parlamento es utilizar este procedimiento en caso de acuerdo, es así que aquí no lo hay, por lo tanto, no deberíamos aplicarlo. Es

más, le pongo un precedente en el que ha habido enmiendas en una ley que, por último, se acaba votado en lectura única.

Por cierto, y entrando ya al fondo del asunto y sospecha por sospecha. Mire, ganar lo que se gane a mí me parece que solamente se puede justificar de una manera: si se gana honradamente, si se gana honradamente a uno le puede parecer mejor o le puede parecer peor, pero por ejemplo, el Presidente del Congreso de los Diputados gana doscientos y pico mil euros, ¿y sabe lo que le digo? Pues que a mí me parece muy bien, porque es lo que el Reglamento de la Cámara fija para lo que tiene que ganar el Presidente del Congreso de los Diputados y, por lo tanto, yo creo que hay que ser serios y decir: pues si el Reglamento lo dice, pues una de dos, o se modifica o está bien, ahí está, a mí me parece perfecto.

Ahora... hombre, mire, duda por duda, pues hombre, a mí me gustaría también conocer cuánto gana el Presidente de la Junta, porque es que no lo sabemos, no lo sabemos. El Presidente de la Junta no ha presentado su declaración de bienes, no ha presentado su declaración con el resto de los diputados, por lo tanto el Presidente de la Junta deja una variable abierta, que es, con aquella mala conciencia que le entró cuando se subió el sueldo, de hacer aquella donación, ahora no sabemos, según sus circunstancias personales, cuánto realmente gana el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, porque es imposible deducir de una declaración que es distinta de la del resto de los diputados.

(Aplausos).

Si nada hay que temer, pues abordemos una reforma del Reglamento que permita que todos nos enteremos de cuánto gana el Presidente de la Junta de manera real, pero no diga su señoría que hoy podíamos haber hecho una cosa que, si a mí no me falla la memoria, -me puedo equivocar-, ni siquiera estaba calificada por la Mesa; no obstante, su señoría seguramente tendrá otra opinión o alguna que otra cosa.

Mire, esto no es resolver ningún problema. Esto ha quedado muy claro que hoy se trataba de la cacería habitual que sus señorías están dispensando a la Presidenta del Partido Popular por cometer el "irreparable" (entre comillas, para que nadie me corte la frase y luego...) pecado de pensar de manera distinta, de intentar presentarse a las elecciones, de intentar ganárselas a ustedes y de hacerlo legítimamente y entonces...

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Señor Esteban, debe finalizar.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: ...sus señorías hacen lo que mejor saben en este tipo de asuntos, que es atacar directamente a la persona, no confrontar las ideas, evitar que en estas Cortes se pueda hablar de todo, sobre todo evitar que quien

más responsabilidad tiene en esta Comunidad Autónoma, que es su Presidente, pueda seguir amparándose en un Reglamento para no comparecer, para no dar respuesta, porque señor Moreno, eso de rogar para que a uno le contesten, a usted le podrá parecer bien en el concepto que tenga jurídico y político del Reglamento de las Cortes, pero eso de pedir por favor que a uno le contesten no entra en los esquemas democráticos. Lo que está en el Reglamento se cumple, si quieren ustedes lo incluimos.

Por último, señorías, va a prevalecer, si no lo median ustedes con sus votos, el último, el enésimo desafuero cometido en relación con el Reglamento de la Cámara: vamos a continuar siendo una Cámara amordazada, vamos a continuar siendo unas Cortes Regionales en las que la oposición tiene toda suerte de dificultades para decir lo que piensa, en la que se persigue o se intenta perseguir a la oposición en función de los malos resultados políticos que algunos piensan que tienen. Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Moreno.

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como me imaginaba, nos iremos del debate sin saber si al señor... bueno, al señor Leandro Esteban no, al Grupo Parlamentario Popular, le parece bien que un diputado cobre dos veces por lo mismo o no, a esa pregunta no nos ha contestado, ¿le parece bien o no? Seguimos sin saberlo, ¿le parece bien o le parece mal? La callada por respuesta, como siempre.

Segundo, seguimos sin saber su opinión sobre si se resuelve o no la solicitud que se nos había cursado. ¿Va a dejar de cobrar la señora De Cospedal como pretendía? Sí, por tanto, se da satisfacción en una doble dirección, a la que usted, como siempre, no ha hecho ninguna referencia.

El trámite por lectura única puede usted marearlo lo que quiera, puede darle las vueltas que quiera, pero en el Reglamento queda meridianamente claro... por cierto, el que hemos traído aquí no es el único trámite por lectura única, también se pueden hacer trámites por lectura única de otras maneras, pero el que hemos traído aquí lo permite y lo ampara absolutamente el Reglamento en su artículo 168, porque establece claramente que cuando la reforma es de una simplicidad evidente, se puede traer, por tanto, es absolutamente legítimo utilizar un trámite acogiéndose a algo que está perfectamente regulado por mucho que usted haga aspavientos o que no le guste, como hacen sus compañeros y los nuestros en otros Parlamentos, con reglamentos tan válidos como el nuestro, por tanto, ahí está el rigor y no ha dado usted ninguna respuesta jurídica ni a la naturaleza de la reforma ni,

desde luego, que contradiga la posibilidad evidente de utilizar el trámite de lectura única por el carácter de simplicidad de la reforma de la que seguimos sin saber su opinión y sería bueno que los ciudadanos de Castilla-La Mancha supieran que a ustedes les parece muy bien o no que se cobre dos veces por lo mismo, eso sería bueno que se supiera, seguimos sin saberlo.

El sueldo del Presidente. Hombre, por favor, venir aquí, subir a la tribuna y decir que es que desconoce el sueldo del Presidente es un insulto a la inteligencia, ¡luego me dice que doy mazazos con flema! Pero hombre, es que un insulto a la inteligencia de cualquiera, es que está publicado en el Diario Oficial del 21 de noviembre de 2009, es que está publicado. Hay que coger, ir al Boletín, se imprime, se saca, se lee y se entiende. Lo único que usted siempre viene manifestando, su Grupo, es que en vez de hacerlo por el neto lo haga por el bruto, eso es todo lo que usted dice que no le gusta, y que quiere que lo haga por el bruto, ¡toma, y cuando lo propone le decimos que sí, que estamos de acuerdo, y van ustedes y no lo traen! Pero hombre, ¿no se da usted cuenta de que es un auténtico esperpento lo que el Partido Popular está haciendo aquí?

¿Saben lo que gana? Sí, lo tienen en el Boletín Oficial, somos de las Comunidades Autónomas que podemos presumir de tener la norma más transparente a la hora de declarar bienes, rentas y actividades y el Presidente la cumple escrupulosamente, como todos, y eso le debería llenar a usted de satisfacción y de orgullo, porque nos han imitado en otras Comunidades Autónomas. ¡Ojalá lo hubieran hecho con profundidad en otras, porque a lo mejor no habrían tenido cosas de las que están teniendo que padecer ustedes en algunos sitios! Pero aquí se está cumpliendo.

Se queja de que es por el neto y nos pide que sea por el bruto y desde el Grupo Parlamentario Socialista, incluido el señor Presidente, que forma parte, estamos de acuerdo y decimos "vale, pues refórmese el Reglamento y que se haga por el bruto" y llega usted y dice "¡ah, no! es que entonces no", claro, que salgamos nosotros diciendo que no somos esos malos que ustedes dicen. ¿No se da cuenta que esto es kafkiano, que es de Kafka, que es esperpéntico, que ustedes no pueden convencer con eso a los ciudadanos? Es más, ya le avanzo, señor Esteban, cuando quiera usted tramite la Proposición de Ley, que la vamos a apoyar, que la vamos a apoyar, ¿se lo digo más alto, más claro, con más flema o con más porra? La vamos a apoyar.

Yo creo que no queda ningún género de duda. ¿Por qué nos acusa usted sistemáticamente de oponernos a una reforma reglamentaria que estamos dispuestos a abordar sin ningún problema? Porque ustedes solamente tienen una dificultad, que es a la que antes me he estado refiriendo: a que no pueden

dar una justificación razonable de por qué se está percibiendo una doble indemnización, de por qué quiere renunciar a la más chiquitita, que es la de Castilla-La Mancha, en lugar de renunciar la señora De Cospedal al sueldo del Senado, cosa que podría hacer perfectamente, y no lo hace porque no quiere, lo cual me parece respetable, pero oye, que se sepa, que ella puede renunciar, y si no lo hace es porque no quiere.

Y finalmente... hombre, no me diga usted que esto se hace con ánimo de ataques personales. Aquí estamos precisamente para dar solución a una cuestión que se ha planteado con carácter personal cuando no era personal, porque para dar lecciones de ataques personales, si quiere les saco a ustedes lo que dicen del señor Presidente, porque he oído de todo, absolutamente de todo, y si a eso resulta que ustedes le llaman crítica constructiva en lugar de ataques personales y a resolver un problema que plantea la señora De Cospedal resulta que se llama ataque personal, pues hombre, usted desde luego tiene, me parece a mí, una idea muy distorsionada de lo que es el ataque personal, porque si hay una norma, una estrategia que todos y cada uno de los que se sientan en ese banco, más los que se sientan en otros del PP, cumplen a rajatabla es al levantarse por la mañana, meterse con el señor Presidente, para por la tarde llamar y decir "¡eh! tarea hecha, ponme la cruz, que he cumplido". Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señor Moreno. Concluido el debate vamos a proceder a la votación de la Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa).

Gracias. Diputados y diputadas que votan en contra.

(Pausa).

Gracias. Diputados y diputadas que se abstienen.

(Pausa).

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y diputadas presentes: 46; votos a favor: 25; votos en contra: 21; ninguna abstención.

En consecuencia, habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida, queda aprobada la Propuesta de Reforma del artículo 11 del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha.

4. Debate y votación de la Resolución de la Comisión de Trabajo y Empleo sobre la Estrategia Regional para el empleo de personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, expediente 07/CPPG-00010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: El cuarto punto del orden del día es el debate y votación

de la Resolución de la Comisión de Trabajo y Empleo sobre la Estrategia Regional para el empleo de personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.

Les informo, señorías, de que la Mesa, oída la Junta de Portavoces, acordó la intervención y el debate de un representante por cada Grupo Parlamentario por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Herrero.

DON PORFIRIO HERRERO ESTÉBANEZ:

Muchas gracias, señor Presidente; buenos días, señorías.

Asisto atónito, de verdad, a la pérdida de casi tres horas de debate en esta Cámara para resolver un problema que la Mesa en cinco minutos lo podía haber resuelto o para resolver un problema que no es en absoluto más que preocupación de ustedes, señores de la bancada del Partido Socialista.

(El Señor Vicepresidente Primero de las Cortes asume la Presidencia de la sesión).

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS CORTES (Don Gregorio Jesús Fernández Vaquero): Señor diputado, cíñase a la cuestión.

(Aplausos).

DON PORFIRIO HERRERO ESTÉBANEZ:

Gracias, señor Presidente, pero solamente quería introducir levemente, naturalmente, el debate en que consiste mi intervención que, sin duda, lo haré.

Porque iba a decir, y no me ha dejado usted, señor Presidente, que ésa no es la preocupación, ésa es su preocupación, la caza y captura. La preocupación de los ciudadanos de Castilla-La Mancha es justamente a lo que teníamos que haber dedicado hoy estas tres horas más, que es el empleo, el desempleo, el paro y cómo resolver los problemas de las miles de familias de Castilla-La Mancha.

Señorías, la Estrategia Regional para el empleo de los discapacitados que, desde luego, desde mi Grupo Político hemos apoyado, hemos mejorado y hemos intentado perfeccionar, viene también de la mano -y quiero agradecerlo aquí expresamente, por lo menos en la parte que desde el Grupo del Partido Popular así lo entiende-, de las aportaciones que nosotros hemos recogido de los representantes de las organizaciones especializadas en la atención a personas en discapacidad, especialmente al Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) del cual hemos recibido todo tipo de ayuda, asesoramiento, colaboración y, desde luego, aportaciones importantes que han quedado recogidas en la Propuesta de Resolución que, siendo única como lo es, desde luego ha sido también elaborada desde este criterio y desde esas aportaciones. Muchas gracias, en primer lugar, a todos ellos.

(Aplausos).

En segundo lugar, señorías, tengo que decir que, naturalmente, la situación de paro, la situación de desempleo en nuestra Región que afecta, en este momento y a fecha 30 de noviembre, a más de 181.000 personas, resulta ser -eso creía yo, pero parece que el problema de la bancada socialista es otro- el principal problema de los castellano-manchegos, el problema más grave a resolver y el problema, también, que afecta a demasiadas personas en discapacidad que se encuentran en la situación de desempleo y, que un año tras otro, no han visto -perdónenme señorías- más que actuaciones más o menos deslavazadas por parte del Gobierno Regional.

El anuncio de diferentes planes que, efectivamente, son bastante bien acogidos por parte de la bancada socialista -tienen una enorme y gran experiencia en la elaboración de planes y programas-, planes y medidas extraordinarias, pactos, actuaciones de urgencia, acuerdos en materia de fomento del empleo, ustedes estarán conmigo, señorías, que a la luz de los resultados objetivos medidos en datos no han sido precisamente una maravilla; al contrario, más de 52.000 parados más en un año que afectan a todo tipo de personas y también a las personas en discapacidad, jalonan aquella original promesa de creación de los 90.000 nuevos puestos de trabajo del señor Barreda. Pero no se inquieten, necesariamente tenemos que recoger que esta es la viva y la cruda realidad en materia de desempleo de nuestra Región.

La realidad de los resultados de las políticas de fomento de empleo de este Gobierno, señorías, ha sido la que he expresado en datos. Pero es verdad que la Estrategia Regional para el Empleo de Personas con Discapacidad puede abrir una esperanza y una oportunidad para el empleo a estas personas. A ello se sumará, se ha sumado, mi Grupo Político también, señorías, en la esperanza de que se mejore la gestión, se aumenten los presupuestos, se intenten conseguir los principios y objetivos de verdad que se anuncian en la estrategia y que, desde luego, quedan recogidos como mandato al Gobierno Regional en la Propuesta de Resolución.

Señorías, resulta ser casi un imperativo legal la justificación de la necesidad en estos momentos de esta Estrategia Regional para el Empleo de Personas con Discapacidad...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS CORTES (Don Gregorio Jesús Fernández Vaquero): Señoría, ha sobrepasado su tiempo, vaya concluyendo.

DON PORFIRIO HERRERO ESTÉBANEZ: De acuerdo, señor Presidente, acabo enseguida.

Mandato que nace desde el mandato constitucional, que pasa por la incorporación a la normativa española de las distintas directivas europeas y que tiene

un importante hito y jalón en la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social, que estableció un marco general para evitar la no discriminación laboral y potenciar el principio de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Todo eso ha significado -repito- el imperativo legal, el soporte legal, la necesidad, casi la obligación, de que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, como otros Gobiernos Regionales, hayan establecido medidas, actuaciones, programas y, en este caso, estrategias de alguna manera dedicadas a fomentar el empleo de personas con discapacidad. Yo creo que -repito- las aportaciones realizadas desde el CERMI, al que no me cansaré de reconocérselo, han mejorado, enriquecido la estrategia y la Propuesta de Resolución. Yo creo que desde esta preocupación y este interés sobre la materia que debiera ser la principal preocupación del Gobierno Regional, lanzo el reto aquí tanto al Gobierno del señor Barreda como, específicamente, a la capacidad de gestión de la Consejería de Trabajo para que la estrategia y la Propuesta de Resolución que aquí se apruebe sea de verdad el norte y guía de actuación para actuar en favor de las personas con discapacidad que son y tienen que ser, necesariamente, los verdaderos destinatarios de la voluntad política y del acuerdo y decisión de esta Cámara. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS CORTES (Don Gregorio Jesús Fernández Vaquero): Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra doña Mercedes Giner Llorca, por el Grupo Parlamentario Socialista.

DOÑA MARÍA MERCEDES GINER LLORCA: Sí, señor Presidente, señorías.

Ante todo saludar a la gente que nos acompaña hoy en la tribuna, representantes de asociaciones, trabajadores de talleres especiales de empleo, porque ellos sí saben que el punto que traemos hoy a debatir es importante; es importante para ellos y para toda esa gente que representan. Yo lamento profundamente, señor Herrero, que sus primeras palabras hoy aquí en la tribuna hayan sido de la índole que usted ha manifestado, porque pone de manifiesto claramente la acritud donde se asienta en esta Cámara, en qué bancada está ese rencor que tanto lamentaba antes el señor portavoz.

Mire usted, señor Herrero, desde luego...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS CORTES (Don Gregorio Jesús Fernández Vaquero): Señora diputada, lo mismo que he hecho con el señor Herrero hago con usted, cíñase, por favor, a la cuestión.

DOÑA MARÍA MERCEDES GINER LLORCA:

Sí, señor Presidente, ya lo iba a hacer, porque para mí sí es importante el tema que traemos hoy y lo que iba a manifestar era eso, que yo sí iba a hablar de la estrategia, iba a hablar de esos...

(Aplausos).

... iba a hablar de esos 53 millones de euros que este Gobierno Regional va a poner en disposición de desarrollar esas 53 medidas que contiene la estrategia para poder obtener esos objetivos tan importantes que todos han consensuado, que han consensuado asociaciones, familiares, Gobierno y que un hecho que me parece que es importante hoy aquí, la Cámara, los dos Grupos, que ya hemos visto que no es muy frecuente, nos unamos en pro de aquellos, que se lo he dicho muchas veces, los que más saben de las necesidades que tiene la gente es la propia gente. En este caso estamos hablando de discapacidad, ¿es que la señora De Cospedal nos va a dar lecciones, va a dar lecciones a alguno de los representantes de ahí arriba, lo que necesitan los discapacitados? ¿Es que lo va a hacer el señor Barreda? ¿Quién conoce más la necesidad de las personas, con qué problemas se encuentran día a día para incorporarse al mundo laboral?

Pues, señor Herrero, está claro, ni usted ni yo, son los trabajadores con discapacidad que tienen su representación a través de esas asociaciones y los trabajadores que intentan formar y adecuar a esas personas para que, de una forma ordenada, se vayan incorporando al mundo laboral, lo hagan desde ése tránsito tan importante que pone la estrategia, el acento que es desde el trabajo protegido al trabajo ordinario porque así, verdaderamente, hablamos de integración cuando a las personas con discapacidad se les considere con igualdad tanto económico en el pago de salario, como a la hora de poder desarrollar un trabajo, es cuando verdaderamente estaremos garantizando ese derecho constitucional, que dice que en este país todas las personas somos iguales en derechos y en deberes.

Y eso es lo que la estrategia y la voluntad de tanta gente que aquí ha participado, y quiero volver a repetir, y que hoy hemos subido aquí con una Resolución conjunta los Grupos, tanto Partido Popular como Partido Socialista nos unimos a esta estrategia, es lo que queremos conseguir; lo que queremos es dar nuestro apoyo; lo que queremos es poner en marcha esa responsabilidad que un día juramos en esta Cámara de defender los intereses de nuestros representados. Y en este caso, aquí como diputados, a quien representamos no es a la señora De Cospedal, no es al señor Barreda, no es a ninguno de nosotros, representamos a aquellos que nos han elegido y nos han elegido los castellano-manchegos. No se le olvide señor Herrero, porque a veces parece que cuando sube aquí se le olvida con cierta facilidad. Yo le decía que era importante la estrategia, porque persigue claramente ese

objetivo de, entre todos, conseguir que las personas con discapacidad accedan a un trabajo, accedan al mundo laboral en términos de igualdad, pero para ello la estrategia establece una serie de ejes con una memoria económica que, hoy me ha sorprendido, usted no ha hablado nada, claro, también es cierto, no le ha dado tiempo, porque ha estado más entretenido en otras cuestiones.

Permítame que, desde ese punto de vista, tenga la duda que para usted la estrategia fuera tan importante, porque desarrolla una serie de ejes que yo sí que -antes de que el señor Presidente me quite la palabra-, quiero poner el acento y el acento lo pongo especialmente en que la estrategia es una herramienta global que pone el acento...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS CORTES (Don Gregorio Jesús Fernández Vaquero): No es mi intención retirarle la palabra, señora Diputada, pero su tiempo ha concluido. Vaya acabando.

DOÑA MARÍA MERCEDES GINER LLORCA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Que pone el acento en la formación y la orientación de esas personas para que, efectivamente, la formación vaya adecuada a sus capacitaciones, pone el acento en los talleres especiales de empleo que, quiero recordar desde aquí, el día de la presentación, la propuesta que hacía el Presidente, que era sanear esos talleres especiales de empleo económicamente para que, efectivamente, sean competitivos en el mercado; y pone el acento en la otra cuestión, que es conseguir mediante distintas medidas de actuación que el paso del trabajo protegido al trabajo ordinario sea una cosa totalmente normalizada.

Yo, desde aquí, lo que quiero es felicitar a esas asociaciones y a esos trabajadores que hoy nos acompañan, felicitar al señor Presidente y a la Consejería de Trabajo por el trabajo desarrollado y, por supuesto, hoy también puedo felicitar a esta Cámara, porque se ha unido a ese esfuerzo colectivo para conseguir que cada día más los discapacitados estén más incorporados, como les corresponde legalmente y queremos todos, a la sociedad en términos de igualdad. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS CORTES (Don Gregorio Jesús Fernández Vaquero): Gracias, señoría. Tiene la palabra la Consejera de Trabajo y Empleo.

SEÑORA CONSEJERA DE TRABAJO Y EMPLEO (Doña María Luz Rodríguez Fernández): Presidente, señorías, buenos días a todos y a todas.

Antes de nada, permítanme saludar a algunos representantes de los 96 Centros Especiales de Empleo

que tiene Castilla-La Mancha y a algunos representantes, que están aquí con nosotros, de esos 1.800 trabajadores con discapacidad que hoy están trabajando normalmente en esos 96 Centros Especiales de Empleo y darles las gracias por estar con nosotros y por haber venido a acompañarnos en este acto.

Es una mañana difícil de abordar este discurso, porque es un discurso en nombre de 180.000 personas con discapacidad que viven en Castilla-La Mancha y me gustaría que, dado que se ha producido un acuerdo y un consenso en torno a esta Estrategia Regional por el Empleo de las Personas con Discapacidad, mi tono y mi intervención pudiera quedarse al margen de lo que hemos vivido aquí esta mañana para ser completamente respetuoso con esas 180.000 personas que nos han traído hoy aquí a esta Cámara a hablar de su futuro, del futuro de todas ellas aquí en Castilla-La Mancha.

Quiero agradecer el tono de las intervenciones, no las disgresiones, pero sí el tono de las intervenciones que han tenido sus señorías y quiero agradecer fundamentalmente y, sobre todo, el esfuerzo de consenso que se ha hecho por parte de los dos Grupos Políticos presentes en esta Cámara para que hoy podamos aprobar por unanimidad esta Estrategia por el Empleo de las Personas con Discapacidad. Y, si me permiten, quiero agradecer y reconocer públicamente el esfuerzo y la labor realizada por las asociaciones de personas con discapacidad especialmente por el CERMI, y también por los responsables de todos los Centros Especiales de Empleo de Castilla-La Mancha.

Hace unos meses les pedíamos, os pedíamos, que fuerais nuestros ojos y nuestras manos y nos acercarais la realidad de las personas con discapacidad a la mesa de diálogo social y quiero agradecer profundamente que ese encargo que os hicimos hace unos meses haya quedado plasmado hoy en muchas de las medidas que contiene esta Estrategia Regional por el Empleo de las Personas con Discapacidad. Como quiero agradecer, también, el trabajo, el esfuerzo, la colaboración de sindicatos y empresarios que también han colaborado con el Gobierno de Castilla-La Mancha en la elaboración de la estrategia; y quiero volver a agradecer el esfuerzo de unanimidad que se ha producido hoy -es raro pero se ha producido hoy-, en estas Cortes en torno a esta estrategia. Una estrategia que, hoy más que nunca, podemos decir que es una estrategia de todos, una estrategia que representa, señorías, un esfuerzo de consenso que yo creo que este colectivo se merecía y se merecía desde hace mucho tiempo.

Pero, además, quiero reconocer también el trabajo que entre todos hemos venido haciendo hasta ahora para dar un impulso definitivo a los derechos de las personas con discapacidad. Un impulso que nos ha llevado en el último año a invertir más de 14 millones de euros en políticas activas de empleo que han be-

neficiado y están beneficiando, en este momento, a más de 3.700 personas pertenecientes al colectivo de personas con discapacidad; un impulso que no sólo se ha dado en Castilla-La Mancha, que se ha dado a lo largo de nuestro país. Así, la posición social de las personas con discapacidad ha cambiado, y lo ha hecho mucho, en los últimos años. De una situación de discriminación se ha pasado a otra en la que la igualdad de derechos se ha convertido en un objetivo asumido por todos, desde luego por las propias personas con discapacidad, pero también por los gobiernos, por el sector asociativo y por la sociedad en general.

Se entiende y asume por todos -y repito, que somos todos- que la igualdad ante la ley que reconoce nuestra Constitución también significa que ninguna discapacidad puede ser causa de discriminación. Considero que este cambio en la percepción social es un logro compartido que nos ha permitido situar las políticas de discapacidad en la agenda política del Gobierno, un Gobierno que está firmemente comprometido con todas las personas que sufren algún tipo de discapacidad física, intelectual o sensorial. Así, la plena integración laboral de las personas con discapacidad supone hoy, -y lo hemos hecho entre todos-, un objetivo político de primer orden y el fomento del empleo de las personas con discapacidad creo que es el medio más idóneo para superar las dificultades a las que se enfrentan todos los días, todos los días, las personas con discapacidad en el mundo del trabajo. Ésa, señorías, y no otra, es la razón de que hayamos elaborado de común acuerdo esta Estrategia Regional para el Empleo de las Personas con Discapacidad.

Una estrategia que se enmarca en el nuevo modo de entender la discapacidad que marca la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, un nuevo modo de entender la discapacidad que nos obliga a afrontarla desde la óptica de los derechos humanos y desde la construcción de una sociedad que acepta y valora la diversidad como elemento enriquecedor de la convivencia. Diversidad, ésta es la palabra clave de la estrategia y la palabra clave de este debate, porque es la diversidad la que debe reconocer la sociedad como un activo que, a día de hoy, aporta valor, tal como se recoge en la propia Declaración Europea de Empresas contra la Exclusión Social, que dice, -y cito textualmente-: "que la exclusión constituye un derroche de recursos humanos y pone en peligro la cohesión social". Por eso, hoy más que nunca, hoy más que nunca, la no discriminación como manifestación de diversidad es fundamental para contar con un capital humano cualificado que contribuya al éxito de las empresas, de todas las empresas, y también al éxito de la sociedad en general.

Éste, señorías, es el objetivo de las políticas de discapacidad del Gobierno de Castilla-La Mancha y

de la propia Estrategia por el Empleo de las Personas con Discapacidad que estamos aprobando hoy. Una estrategia única e innovadora en Castilla-La Mancha, porque reúne por primera vez en un solo documento todas las actuaciones que el Gobierno de Castilla-La Mancha desarrolla para mejorar la integración laboral de las personas con discapacidad. Una estrategia, señorías, enmarcada dentro del Plan por el Crecimiento, la Consolidación y la Calidad en el Empleo y a la que hemos dado tal importancia y tal trascendencia que se enmarcaba nuevamente como una prioridad del propio Pacto por Castilla-La Mancha. Una estrategia -lo he dicho antes- aprobada con la participación activa de todos los agentes implicados, habiéndose constituido justamente por ello, porque estamos todos en esta estrategia, en una plataforma excelente para aunar todos los esfuerzos con el objetivo que perseguimos y que no es otro que la plena integración laboral de las personas con discapacidad.

Una estrategia que tiene como marco temporal de actuación hasta el año 2011 y que se ha construido sobre la base de 7 objetivos generales, 28 específicos, y un calendario de 54 iniciativas a desarrollar por medio de una inversión pública de más de 53 millones de euros y que contempla aspectos tan novedosos como que, por primera vez, hayamos visto la prevención de riesgos laborales desde la óptica de la discapacidad o que, por primera vez, el Gobierno de Castilla-La Mancha aborde las políticas de responsabilidad social de las empresas vinculadas, justamente, al hecho de la discapacidad.

Una estrategia que tiene ocho ejes de actuación que yo no voy a ir detallando, pero sí quiero decir que están diseñados y ordenados de manera que vayan pautando y marcando el camino para conseguir la plena integración laboral de las personas con discapacidad en la empresa ordinaria.

Una estrategia, por último, que no es ajena a la situación económica y de empleo que estamos viviendo en este momento y que afecta especialmente a todos, pero especialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, entre ellos el de la discapacidad.

Su objetivo -y lo declaro ya- no es el corto plazo, sino que pretende desplegar sus efectos a medio y largo plazo y afrontar, de forma sostenible, los problemas que dificultan la plena integración laboral de las personas con discapacidad en nuestro mercado de trabajo. Y lo hace, señorías, desde el empleo, conscientes de que estamos actuando desde el empleo. ¿Por qué? Primero, porque el empleo es un derecho; segundo, porque el empleo es una necesidad social; y tercero, y fundamentalmente, porque el empleo se ha convertido en el principal canal de participación activa en la sociedad. Por eso había que actuar sobre el empleo, justamente sobre el empleo de las personas con discapacidad.

En definitiva, señorías, hoy les estoy agradeciendo su participación y su consenso en una auténtica hoja

de ruta en materia de discapacidad que va a beneficiar a más de 180.000 personas, pero especialmente a aquellos 35.000 ciudadanos de Castilla-La Mancha que hoy están en edad de trabajar y tienen una discapacidad.

Y quiero finalizar reiterando mi agradecimiento, pero también mi convencimiento de que saldremos de la crisis económica y de que, además, vamos a hacerlo con mejores oportunidades para todos y para todas, incluidas las personas con discapacidad. Pero si queremos que esto sea así realmente, además de reactivar la actividad económica, que lo estamos haciendo, tendremos que poner las bases de un nuevo modelo de crecimiento que incorpore otros valores y entre esos valores, además de la responsabilidad de los valores éticos, de la transparencia o del crecimiento sostenible, habrá valores muy vinculados a la incorporación de la diversidad como un valor que refleje, efectivamente, la situación de normalidad del conjunto de la sociedad.

Desde el Gobierno somos plenamente conscientes de que este es un reto difícil, muy difícil, pero precisamente por eso, porque somos conscientes de que es un reto difícil, es tan importante que hagamos lo que hemos hecho hoy en torno a esta estrategia, no a otros temas, pero sí en torno a esta estrategia: que aunemos los esfuerzos de todos y que los compartamos. Es el momento para aprovechar el talento, las cualidades y las capacidades de todas las personas, de todas; y es también el momento para reforzar nuestra capacidad como poderes públicos para eliminar barreras y para superar prejuicios, no nos engañemos, ambos todavía muy presentes en el conjunto de la sociedad.

Y termino con una frase que me habrán escuchado decir en otras ocasiones: es probable, perfectamente probable, que esta estrategia que hoy aprobamos por unanimidad, no acabe con todas las discriminaciones que sufren las personas con discapacidad, es muy probable, pero estarán conmigo, señorías, que hemos dado un paso, un paso más, un paso muy importante hoy aquí en esta Cámara, aquí en esta Cámara, que a veces parece la Cámara de la banalización de la política, hoy estamos dando un paso muy importante por la igualdad, por la normalidad, por la autonomía y por la emancipación de vosotros, de las 180.000 personas con discapacidad que viven en Castilla-La Mancha. Muchas gracias.

(Aplausos).

(El señor Presidente de las Cortes asume la Presidencia de la sesión).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señora Consejera.

Vamos a proceder a la votación de la Resolución de la Comisión, una vez que ha finalizado el debate. Dado el acuerdo entre ambos Grupos Parlamentarios,

¿podemos entenderla aprobada por asentimiento de todos los diputados y diputadas presentes? Bien, muchas gracias. Por tanto... ¿sí?

(Murmullos).

Diputados y diputadas que votan a favor.

(Pausa).

Gracias. Diputados y diputadas que votan en contra.

(Pausa).

Diputados y diputadas que se abstienen.

(Pausa).

Bien, queda, por tanto, aprobada la Resolución, por la unanimidad de todos los diputados y diputadas presentes.

(Aplausos).

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Murmullos).

¿Señora Guarinos? Es que no había visto a su señoría. Dígame.

DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ: Si me permite el Presidente, creo que hoy esta Cámara ha omitido una fecha que es muy importante para todos: es 10 de diciembre, y el 10 de diciembre de 1948, hace 61 años, se aprobó por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En aquel momento se pidió a todos los países esfuerzos nacionales e internacionales para proteger los derechos humanos y libertades fundamentales. Yo creo que sería un buen momento para que esta Cámara se pronunciara de nuevo, ratificando esa Declaración y declarando, o manifestando, también nuestro interés y esfuerzo por

el espíritu de entonces y por seguir defendiendo los derechos humanos y las libertades fundamentales. Gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Estoy convencido de que es algo absolutamente compartido por todos los diputados y las diputadas de la Cámara. Sí, ¿el portavoz del Grupo Socialista quería decir también algo al respecto?

DON SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ: Simplemente mostrar mi total acuerdo con la propuesta que acaba de hacer la portavoz del Partido Popular. Si por algo nos hemos caracterizado siempre en esta Región, en esta Comunidad, es por hacer de la defensa de los derechos humanos uno de los ejes centrales de la acción política, independientemente de las coloraciones ideológicas, por tanto, con mucho gusto, desde estos bancos, nos sumamos a esa iniciativa para que, entre todos, contribuyamos a que en todo el mundo sea cuanto antes realidad el ejercicio libre de los derechos que a todos, como ser humano, nos corresponde. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, así constará en el acta de la sesión y ahora sí, concluido el orden del día, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos).